

ACTA No. 53

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 31 (Treinta y uno) de Octubre del año 2011 (dos mil once), siendo las 09:00 A.M. (Nueve de la Mañana) en la sala de juntas de D.I.F. Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso del Acta No. 52 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2011, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Oficio No.TM/773/2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, del estado de origen y aplicación de fondos del mes de Septiembre del 2011, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente solicita aprobación del Ayuntamiento el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del 2011.
- 6) Se solicita autorización para la firma de Convenio de coordinación en materia de armonización contable que celebran el Gobierno del Estado de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.
- 7) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario,

respectivamente, para celebrar contrato de transacción con la empresa “Termo Foam, S.A de C.V.”, representada por el C. Alejandro Villegas Pérez, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas en los términos señaladas en este documento, que tenga como objeto concluir con el compromiso de este H. Ayuntamiento adquirido con la celebración del contrato de permuta de merito y se prevenga la controversia judicial por ello; **Segundo:** En base al dictamen de autorización de desincorporación de referencia 508/10/11 que suscribe el Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, en su carácter de Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales, se solicita que el bien descrito en el numeral III de la clausula segunda del presente convenio, se desincorpore de los bienes del dominio público y se cambie el uso de suelo a comercial y **Tercero:** Se autorice a los CC. CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el pago especificado en la clausula segunda del Convenio que en este acto se somete a consideración.

- 8) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para celebrar convenio de transacción Judicial con la empresa “Termo Foam, S.A de C.V.”, representada por el C. Alejandro Villegas Pérez, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas en los términos señaladas en este documento; **Segundo:** En base al dictamen de autorización de desincorporación de referencia 5087/10/11 que suscribe el Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, en su carácter de Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales, Sonora, se solicita que el bien descrito en el numeral III de la clausula segunda del presente convenio, se desincorpore de los bienes del dominio público y se cambie el uso de suelo a comercial y **Tercero:** Se autorice a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva Garcia, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el pago especifico en el clausula segunda del convenio que en este acto se somete a consideración.
- 9) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas

y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para que celebren contrato de permuta con la Inmobiliaria Internacional DA' IOLARE, S.A. de C.V., representada en este acto por la Sra. María del Rayo Edith Flores Guevara, por virtud del cual, el primero otorgue a este ultimo un predio de 6121.90 metros cuadrados ubicado a un costado del DIF, y este ultimo entregue al Ayuntamiento uno con superficie de 5,356.671 metros cuadrados, ubicados en el Fraccionamiento el Represo, en la Prolongación Avenida Tecnológico, del cual resulta inconcuso su beneficio y su utilidad para fines públicos en beneficio de las familias de escasos recursos económicos que habitan y moran en ese sector y **Segundo**: Se autorice a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el este acto que se somete a su consideración.

10) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación al siguiente punto: **Único**: De conformidad con los artículos 61, inciso II, Fracción F), 64, 65, 70, 89, Fracción VII y 92 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita a este H. Ayuntamiento de Nogales se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, gestionen, tramiten y suscriban cualquier documento que se requiera para ejecutar el presente acuerdo, mediante el cual, en términos generales el propietario del acceso principal antes descrito, el C. Rodolfo Gómez Briones, lo cederá al H. Ayuntamiento de Nogales, por su parte, Inmobiliario Gazpai, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal entregara al C. Rodolfo Gómez Briones en casa habitación ubicada dentro del citado Fraccionamiento, con valor de \$975,000.00 (Novecientos Setenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.), y el H. Ayuntamiento de Nogales, por conducto de la Tesorería Municipal, creara un crédito fiscal a nombre de Inmobiliaria Gazpai, S.A. de C.V. por el mismo monto, esto es, los \$975,000.00 antes descritos, para adeudos futuros.

11) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación al siguiente punto: **Primero**: Se autoriza a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que celebren convenio de dación en pago con el C. Nikita Kyriakis, en lo personal y en representación de las empresas, KYRCO, S.A. de C.V., Operadora de Negocios Inmobiliarios, S.A. de C.V., Promotora Residencial de Sonora, S.A. de C.V., Edificación Modernas de Sonora, S.A. de C.V., e Impulsora de Espacios Habitacionales, S.A. de C.V., en los términos previamente expuestos y **Segundo**: Se autorice a los funcionarios antes descritos para celebrar

todos los actos tendientes a ejecutar el acto que se somete a su consideración, y que los gastos de escrituración que requiera el presente asunto sean con cargo y costo al particular y las empresas que representa.

- 12) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación al siguiente punto: **Primero:** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que celebren contrato de compraventa con la C. Mercedes Navarro Ochoa, sobre el bien raíz de 1874.51 metros cuadrados a un valor de \$807,914 pesos y **Segundo:** Se autorice a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el acto que se somete a su consideración.
- 13) Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación al siguiente punto: **Primero:** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que celebren contrato de compraventa de merito en los términos antes expuesto y **Segundo:** Se autorice a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el acto que se somete a su consideración.
- 14) Solicitud que presenta el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P., mediante el cual solicita aprobación del Manual de Procedimientos.
- 15) Informe de Seguridad Publica en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Octubre del año 2011.
- 16) Informe de Comisiones.
- 17) Lectura de Correspondencia.
- 18) Asuntos Generales.
- 19) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Sindico Municipal, Secretario, gracias que atendieron a esta convocatoria para la reunión ordinaria que llevaremos a cabo en esta sala de juntas de DIF Municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del Cabildo para su aprobación en su caso, secretario si le da lectura al orden del día por favor.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: muy bien, si hay alguna observación o comentario al orden del día, si no se pone a consideración para su aprobación, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrollará esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Le pido al Secretario entonces que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia.

Estuvieron presentes en la sesión los CC. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Sotomayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas, Myrna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: señor Presidente, existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día, Lectura, aprobación en su caso del Acta No. 52 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de

Septiembre de 2011, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos del Acta, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que nada más se lean los acuerdos tomados en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre del año 2011 (Dos Mil Once).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se procede con la lectura de los acuerdos del Acta No. 52.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 52, de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre del año 2011.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 52 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 52, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Oficio No.TM/773/2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, del estado de origen y aplicación de fondos del mes de Septiembre del 2011, para dar

cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Igualmente solicita aprobación del Ayuntamiento el envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la información Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del 2011.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Regidora Enedina.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente, en este informe que nos pasa el Tesorero Municipal, tenemos un veinte por ciento más de lo que le hemos ingresado esto representa que andamos con un sobregiro de cuarenta y tres millones de pesos, en la cuestión de servicios personales, señor Presidente en el ejercicio nosotros tenemos doscientos treinta y seis millones de pesos, contra un presupuesto autorizado de doscientos trece, andamos sobregirados en la pura nomina con veintiún millones de pesos, en las corridas financieras que tenemos de Enero que ya no nos queda nada desconocemos Octubre pero tenemos Octubre, Noviembre y Diciembre para acreditar el ejercicio, entonces ahí sería conveniente señalar que tenemos vamos a cerrar con treinta millones de pesos en pura nomina de sobregiro y ya viendo la operatividad incluso a los sueldos, vamos a cerrar señor Presidente cincuenta y ocho millones de sobregiro en el presupuesto, esto es escuche Presidente que usted ya puso lineamientos para el gasto público, entonces que por favor el Tesorero acate la disposición puesto que Octubre ya no lo podemos hacer ya se consumió nos quedan dos meses de aguinaldo tenemos que recurrir al préstamo de nueva cuenta, porque realmente no vamos a poder salir adelante.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien algún otro comentario?.

En este momento interviene el C. Regidor Alejandro García Rosas expresa: Presidente, escuchando de lo que comenta mi compañera Enedina me viene a la memoria que a principio de este año no recuerdo si en Enero, pero usted hizo un comentario a la prensa donde, bueno le decía que iba hacer una restructuración de la nomina para ver la forma de reducir espacios, para reducir la nomina y no tener el problema que estamos viendo ahorita que al parecer

estamos hablando de más de treinta millones de pesos, no sé si tenga algún comentario del respecto?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, como bien dice la Regidora si se están tomando algunas medidas en disminución de gasto corriente también reducción de nomina se empezaron a hacer recortes ya en las dependencias a todos los Directores se les pidió ya que iniciaran los recortes y dejaran al personal más necesario, entonces esto va ayudar de aquí a Diciembre y obviamente que lo que más nos ayude también que entremos al año con menos personal, el presupuesto del año que entra va a venir menos gente en el Ayuntamiento.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Señor Presidente, en la proyección que le hicieron viene una forma de solventarlo le pasaron números para ver si nos los quisiera pasar, de cómo se va a ver esa mejoría en estos últimos dos meses para ver según usted cuanto vamos a terminar en números rojos esa partida?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Si, con el plan que hicieron los Directores así de entrada las primeras secciones son dos millones mensuales que se va a reducir, muy bien, si no hay otro comentario, entonces quien esté de acuerdo publicar en la tabla de avisos del Ayuntamiento el Estado de Origen y Aplicación de fondos del mes de Septiembre del 2011, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Septiembre del año 2011, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el envió al Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, de la Información Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Se solicita autorización para la firma de Convenio de coordinación en materia de armonización contable que celebran el Gobierno del Estado de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se si alguien quiera hacer un comentario, a la comisión de Hacienda.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: A mí me inquieta mucho este convenio obviamente que hace mucho que se presento en el Cabildo, si estamos hablando en el mismo idioma de ese tiempo, yo me pregunto este se refiere al catalogo de cuentas de paridas?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Si me permiten, ya lo vieron Regidora?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Si, ya lo leí ahora lo que me interesa saber más que nada se presento un catalogo no sé si recuerda que incluso hicimos la observación de que el catalogo de partidas que se está manejando y que no se ha integrado todavía al sistema que eso es lo que hemos platicado mucho la pregunta es Secretario, Sindico si está usted muy involucrado en esto Claudia, en la comisión de Hacienda se vio el catalogo aquel que son las partidas que se aplican al ejercicio no están en el sistema del Ayuntamiento, eso ya venía de tiempo atrás incluso en este año se está ejerciendo a través de ese catalogo, la pregunta más que nada y si me gustaría mucho que ojala de veras pudiésemos estar bien enterados porque las partidas presupuestales son universales, la organización de las naciones unidas tiene un catalogo universal para todo el mundo vaya, es un idioma universal donde todos podemos saber si en china, en estados unidos es la misma partida que nosotros usamos, esto nos cambia toda la imagen del sistema puesto que es a nivel nacional por lo que estoy viendo, es lo mismo es lo que estamos viendo realmente estamos consientes de eso, pregunta?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia responde: Si, así es.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Entonces yo me voy mas allá, el Gobierno Federal implementa esto los manda a los Estados y a la vez a los Municipios, pero si nosotros vemos es universal como es que en México se está llevando a cabo algo así.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Bueno, yo creo que independientemente de eso Regidora, yo creo que México va a tener que tener alguna relación con la revisión de las naciones unidas para que en un momento, pues que se enteren ellos que se está haciendo esto a nivel nacional.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Entonces debe de haber una autorización por parte de la organización de las Naciones Unidas para que la república Mexicana pueda trabajar con un idioma diferente al universal?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Yo creo que esto debe de ser a nivel Internacional.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa. Esa sería la pregunta, se vio a nivel internacional?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si, si se vio.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Si se vio?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia comenta: Si de una manera gradual era lo que comentábamos.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa. Al principio se hablaron de la categoría, del catalogo de diferentes cuentas, pero

ahora ya se está formalizando a través de un convenio entre Municipio y Estado y tengo entendido que el Gobierno del Estado está firmando uno a nivel Nacional.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Bien, y el instituto superior de auditoría y fiscalización que ha pasado en este caso con el Municipio de Nogales que no se ha hecho a criterio universal que va a llevar en la República que se ha hecho a sido observado por el instituto o se le está dando un margen para que se puedan ubicar los Municipios?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Yo creo que se está manejando todavía un tiempo considerado para poderse trabajar y homologar criterios también entre ellos en ambas partes.- haciendo uso de la voz la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Pero si sería muy bueno averiguar bien, digo porque si nos saca de todo contexto con el idioma universal que existe.- el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: claro definitivamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con el punto seis del orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad, la autorización para que los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal; Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento y L.AE Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, firmen convenio de coordinación en materia de armonización contable que celebran el Gobierno del Estado de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto siete del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para celebrar contrato de transacción con la empresa “Termo Foam, S.A de C.V.”, representada por el C. Alejandro Villegas Pérez, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas en los términos señaladas en este documento, que tenga como objeto concluir con el compromiso de este H. Ayuntamiento adquirido con la celebración del contrato de permuta de merito y se prevenga la controversia judicial por ello; **Segundo:** En base al dictamen de autorización de desincorporación de referencia 508/10/11 que suscribe el Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, en su carácter de Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales, se solicita que el bien descrito en el numeral III de la clausula segunda del presente convenio, se desincorpore de los bienes del dominio público y se cambie el uso de suelo a comercial y **Tercero:** Se autorice a los CC. CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el pago especificado en la clausula segunda del Convenio que en este acto se somete a consideración.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le cedo la palabra para que nos explique.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, da lectura al escrito que presenta en relación al punto siete del orden del día, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa. Sindico, yo tengo una duda dice, que en la mesa se piensa construir la unidad bicentenario?.- responde el C. Síndico Municipal: así es.- continuando la C. Regidora: entonces dice, hay un acuerdo entre las partes, cuál sería el acuerdo real ahí entre las partes, por ejemplo las colinas del yaqui va a dar una permuta en la mesa.- expresa el C. Sindico Municipal: si.- continuando la C. Regidora: la mesa dentro de esa superficie que se va hacer la permuta esta la unidad bicentenario?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: No, no miren si me permiten le explico, en la Administración anterior se celebro este contrato de permuta en la que el Ayuntamiento y la contra parte ya estaban de acuerdo en sus términos, el inmueble que nosotros tenemos que pagar en la permuta por una causa superviviente porque el proyecto de la unidad bicentenario se amplio, ya no lo podemos otorgar porque se comería una cancha de futbol que queda exactamente en el proyecto, entonces lo que estamos tratando para no partir la unidad el bicentenario dos es darle otro terreno con las mismas dimensiones en el mismo lugar, pero lo que pasa es que como tenemos que va a haber cambios de contraprestación por parte del Ayuntamiento se tiene que someter de parte nuestra, entonces siguen siendo las mismas características del inmueble que vamos a dar, tres mil quinientos metros en la misma colonia nada mas que tiene que ser otro porque el otro ya está ocupado para la colonia bicentenario y se anexa un plano en el que se ubica exactamente el plano de tres mil quinientos metros sobre el proyecto de la unidad, por eso se pretende cambiarlo por otro.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno pregunta: Pero sigue en pie el proyecto de la unidad bicentenario?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Si, ese es precisamente el motivo.- haciendo el uso de la voz la C. Regidora Enedina Haro Moreno: para que no lo afecte.- expresando el C. Sindico Municipal: para que no lo afecte exactamente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguna otra duda o comentario?., entonces quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Ing. José Ángel Hernández

Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para celebrar contrato de transacción con la empresa “Termo Foam, S.A de C.V.”, representada por el C. Alejandro Villegas Pérez, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas en los términos señalados en este documento, que tenga como objeto concluir con el compromiso de este H. Ayuntamiento ha adquirido, con la celebración del contrato de permuta otorgando en contraprestación por el predio de 750 metros cuadrados que se utilizó para parque en el Fraccionamiento Colinas del Yaqui un predio, propiedad municipal, con superficie de 3,500 metros con las medidas y colindancias que se expresan en el plano anexo y que es propiedad del Municipio en virtud del Plan Parcial Nogales Sur, publicado en el Boletín Oficial No. 32, Sección 1 y Convenio de autorización de Fraccionamiento MNS-FRUF A y se prevenga la controversia judicial por ello; **Segundo:** En base al dictamen de autorización de desincorporación de referencia 508/10/11 que suscribe el Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, en su carácter de Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales, se autoriza que el bien inmueble con superficie de 3,500 metros cuadrados, descrito en el numeral III de la cláusula segunda del presente convenio, se desincorpore de los bienes del dominio público y se cambie el uso de suelo a comercial y **Tercero:** Se autoriza a los CC. CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el pago especificado en la cláusula segunda del Convenio, comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal y al interesado a través de Sindicatura para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para celebrar convenio de transacción Judicial con la empresa “Termo Foam, S.A de C.V.”, representada por el C. Alejandro Villegas Pérez, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas en los términos señaladas en este documento; **Segundo:** En base al dictamen de autorización de desincorporación de referencia 5087/10/11 que suscribe el Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, en su carácter de Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales, Sonora, se solicita que el bien descrito en el numeral III de la clausula segunda del presente convenio, se desincorpore de los bienes del dominio público y se cambie el uso

de suelo a comercial y **Tercero**: Se autorice a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el pago específico en el clausula segunda del convenio que en este acto se somete a consideración.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal pregunta: No se si del punto ocho alguien tenga alguna duda o comentario, sino para darle lectura nada mas, bueno les explico, en la Administración anterior estaba en el proyecto de construir la unidad vista de atención al narco menudeo de parte de la PGR se le solicito al Ayuntamiento en turno que arrendara o que aportara un inmueble para el proyecto, que es lo que pasa aquí, se celebro un contrato de arrendamiento con la persona moral Termo Foam en aquel instante, entonces si ubican el terreno que se le conoce como el de la verificación que antes ahí se iban a hacer las verificaciones de los carros y se aportaba de parte del Ayuntamiento esa era la aportación de los Municipios para efectos de que el Estado aportara los Agentes del Ministerio Publico y la Federación también y entre las otras instancias de Gobierno pues se apartara el inmobiliario todo esto para darle certeza a este proyecto que incluso en Santa Ana tienen uno, en Hermosillo tienen uno y creo que el sur hay otra que se dedica estrictamente a la atención al narco menudeo, por cuestiones ahora sí que me atrevo a decir porque me consta se politizo el asunto y nunca se pudo aterrizar el proyecto porque el Gobierno del Estado ya ni quiso entrarle a esta figura porque según esto ya no era lo apropiado para tratar el narco menudeo, que es lo que pasa aquí, estando arrendado el inmueble se quema cuando el Ayuntamiento estaba todavía en su carácter de arrendatario, entonces hay una seria controversia aquí en el que ya no te pago la renta porque ya no lo utilizo pero se quemó págamelo, la verdad que por desidia se viene un procedimiento en contra del Ayuntamiento y aquí esta lo raro y yo me di a la tarea de explicárselo la verdad que lo más claro que se puede en el escrito somos demandados como Ayuntamiento de parte del arrendador, pero la verdad que aquí yendo contra toda la normatividad aplicable en el juicio de procedimiento civil es en lo relativo en la notificaciones para los juicios fuimos demandados en el inmueble quemado y abandonado la verdad que es una machicuepa que entre abogados se da mucho por eso hay que no confiar mucho en ellos, entonces aquí la verdad es que nos ha tocado a nosotros ampararnos, aquí usted Regidora hizo una manifestación precisamente en un ejercicio de revisión del estado de la cuenta pública que revisamos, porque derivado de ese juicio el Ayuntamiento fue embargado con \$ 25,300.00 dólares, entonces la verdad que es un juicio que jurídicamente si bien es cierto que se reinicio por las deficiencias en el

juicio en el que el Ayuntamiento no fue notificado correctamente conforme se debería, se está proponiendo a consideración un arreglo que la verdad es que viene a beneficiar mucho al Ayuntamiento por las cantidades y por el tiempo, nosotros fuimos ya con el embargo cubrimos los meses del arrendamiento hasta de Enero del 2009 hasta Octubre de Noviembre del 2009, siguen vigentes las otras rentas, lo que se está proponiendo es esto, de los ciento tres mil dólares que tú me estas demandando en este caso la empresa vamos a negociar una cantidad mucho menor te tomas en pago lo que obviamente ya me embargaste pago con unos prediales ocho mil pesos entre ellos que ahí se especifican y el resto lo que le conviene a la empresa porque es la empresa del asunto inmediato anterior dame un terreno que colinde con el otro y así ya la verdad que en cantidades mi recomendación como Sindico es que se celebre porque es una forma de parar el asunto junto con otros que se van a negociar y que esto no patear el bote para enfrente como se ha hecho en otros asuntos anteriores, la verdad es que esta muy enredoso pero no sé si alguien tiene alguna duda para aclararla con mucho gusto.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa. Yo me di a la tarea de leer precisamente la demanda y la verdad es que lo que estás diciendo, yo creo que esto es muy importante llevar una negociación toda vez que independientemente que no sea problema de nosotros fue de la otra Administración pero realmente sino se para este asunto pues nos vamos a ver perjudicados y fuertemente señor Presidente, porque si la verdad yo creo que este caso está perdido completamente, entonces si se lleva una negociación favorable en estas condiciones yo seria de la idea de que el Cabildo tome en consideración esa situación.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Donde está ubicado?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: El que se quemó es el que era el centro de verificación a un lado de la coca-cola ahí entre Patras y Arcadia, es muy recomendable ya que el Ayuntamiento incluso no generaría ningún gasto en efectivo se cobran unos prediales a dos terrenos y lo que ya esta embargado pues ya se toma.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Quien más alguna otra duda, Regidor.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Señor Alcalde, compañeros del honorable Cabildo, al igual que el compañero Regidor Ernesto me dedique a la tarea de leer todo el material que se nos otorgo para este asunto, en mi caso muy particular leí todo lo que se nos ofreció y con toda sinceridad note que se les nota que hay mucho material que el Municipio puede utilizar para defender este asunto, yo estoy de acuerdo que hagamos un arreglo con las partes sobre todo cuando de veras es de importancia la suma que se ahorra, nomas para que todos los que estamos aquí presentes esta demanda en contra de nosotros es por \$103,765 mil dólares y el arreglo que se está proponiendo en números redondos son sesenta y nueve mil dólares, lo que quiere decir que si nos arreglamos ahorita con un acuerdo de Cabildo el Municipio se va ahorrar 34,800 dólares ese es el ahorro real, bueno, por otro lado si el Ayuntamiento se defiende porque se le nota después de haber analizado estos dos códigos civil, federal y el estado y después de haber leído material de jurisprudencia a nivel Nacional y Mundial sobre lo que es un caso fortuito, resulta que a mi manera de interpretar y luego aclaro que no soy abogado si hay mucho material donde quizás el Ayuntamiento si se defiende no se ahorre treinta y cuatro mil ochocientos dólares se pudiera ahorrar sesenta y nueve mil dólares, pero en esto está la cuestión de consultar más a fondo, no quiero entrar en mucho detalle de todo lo que se nota aquí hubo fallas en cuanto a lo que se hizo cuando se presento en la demanda a lo que se hizo cuando no se contesto la demanda, el Ayuntamiento se amparo, el Ayuntamiento gano el amparo y ahorita el Ayuntamiento está en una posición de poder presentar pruebas y alegatos a su favor, si autorizamos este convenio como esta ahorita vamos a perder la oportunidad para siempre de poder presentar pruebas y alegatos que nos pueden beneficiar y quizás luego dicen todo el que demanda cree que va a ganar y todo el que defiende cree que va a ganar es un volado, pero lo que está escrito en las leyes no es un volado está muy claro, entonces yo sin entrar en más detalles porque pues creo que no es el momento, yo si le sugeriría a este Cabildo en honor a que haya una perfecta claridad en este asunto, propongo que se turne a comisión si este asunto es urgente resolverlo, pues si se va a comisión y nos dan tiempo de analizarlo para tener por lo menos este Regidor más claridad en todo lo que abarca este asunto, pues si se puede esa claridad otorgarse en una semana o dos pues que se presente en una extraordinaria para su voto, si se vota en este momento el convenio tal como está yo quisiera de una vez manifestar a este pleno de Cabildo que me reservo el derecho de votar, con mi voto razonado por escrito para que se acompañe a esta acta, entonces mi propuesta es que se turne a

comisión para un análisis de mayor claridad y entender mejor el asunto, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguien más, Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Yo nada mas en uno de los comentarios que hacia el Regidor en la diferencia que se puede ahorrar el Ayuntamiento el propio escrito también se advierte que si se le da lectura a la resolución que resulta en contra a este Municipio, se advierte que en la negociación no se está tomando en cuenta los gastos de los Abogados que pudieran ocasionar, para eso nada más me voy a permitir darle lectura a la resolución que si bien es cierto no está, se ataco y el juicio empezó de nuevo pero sin embargo según el estudio jurídico que se hace exhaustivo en Sindicatura llegamos a la razón que va a ser muy difícil sinceramente y esto no lo hago en una forma derrotista a nombre del H. Ayuntamiento sino en una forma muy realista no se está tomando en cuenta el punto sexto de la resolución que yo creo que al final de cuenta en una manera nos puede afectar y a sido mucho la política de un servidor al momento de tratar los juicios que el Ayuntamiento tiene en contra y le da lectura al punto sexto de la resolución, una vez concluida la lectura continua explicando, que significa esto, que todavía de los ciento tres mil dólares que se manifiestan como propuesta que es lo que demanda el particular todavía tendría que añadir por lo que el ahorro puede ser que normalmente más sustancial que lo que menciona el Regidor.

En este momento interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: yo pienso también que si nosotros nos vamos a esperar más tiempo pues esto podría ser mucho más caro para el Ayuntamiento, si ahorita ya hay una negociación donde se está ahorrando si consideramos también a lo que dice el Sindico que es el pago también a los abogados más de la mitad de la deuda, nosotros no podemos negar que se debe esa renta, ante eso no hay defensa, entonces yo creo que se tiene que cubrir a mi me gustaría mejor que lo resolviéramos ahorita mismo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Gracias, señor Alcalde compañeros del Cabildo, con todo respeto de los comentarios que nos ha hecho el ciudadano Sindico y con todo respeto a las opiniones de cada uno de ustedes y de nosotros, vuelvo a decir por ejemplo si el Municipio se defiende adecuadamente con lo que la Ley le permite ni gastos, ni costas se van a tener que pagar es un riesgo como lo acabamos de decir el que demanda cree que va a ganar y el que está demandando cree que va a ganar es un riesgo, entonces lo comento nuevamente porque como los Regidores en realidad no profundizamos en los aspectos tan legales porque, porque no somos abogados y únicamente conocemos el material que se nos entrega a leer y tenemos que tenerle confianza desde luego a las autoridades que lo hacen, pero precisamente y conste que desde luego si ustedes ven el material no es una recomendación del Sindico exclusivamente, es una recomendación que hacen creo cinco abogados que se mencionan aquí.- interviene el C. Sindico Municipal: el contralor también.- continuando el C. Regidor: entonces yo vuelvo al comentario y disculpen que lo insista de esta manera, pero en sesenta años de vida profesional he tenido situaciones hasta ver resoluciones con errores de los Jueces y si ustedes ven esta resolución se pueden detectar por lo menos un error de la Juez que lo dicto, no hay que olvidar que este contrato venció el 31 de Diciembre del 2008 de ahí para adelante no tiene, bueno, en mi opinión por lo que he analizado en realidad si nos defendemos adecuadamente se va a llegar a la conclusión que el demandante el actor no tiene derecho a reclamar rentas después del 31 de Diciembre del 2008 y en la renta que nos está cobrando de veinticinco mil dólares, la está cobrando dos veces porque en el acuerdo se está volviendo a cobrar lean lo que dice, está cobrando once meses dos veces además del tiempo corrido no quiero entrar en más detalles pero si se hacen comentarios que cuando menos tuve la oportunidad de leer, cuando menos quiero la oportunidad también de aclararle lo que he leído, entonces nuevamente someto la petición y contrario a lo que dice mi compañera Laura, yo si propongo que esto se vaya a comisión es un poquito más para que todo el Cabildo este seguro que no se va a cometer un error en una negociación que quizás nos desfavorece tal como esta, estoy de acuerdo que se haga una negociación, estoy de acuerdo que no corramos el riesgo de perder mucho pero este caso y lo voy a usar como analogía, estando en el hotel granada lo negociamos y tardamos mucho en negociarlo, en este caso estamos hablando de treinta mil dólares máximo mas los posibles gastos del Juicio que esta mencionando el Sindico estoy de acuerdo pero que tanto es tantito en este caso, si es el tiempo el que apremia pues estoy dispuesto si este Cabildo toma la decisión de pasarlo a comisión a acelerar su revisión en comisiones y proponer que se resuelva con una extraordinaria, discúlpenme compañeros

Regidores pero esto es el sentir de un Regidor de este Honorable Cabildo, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor expresa: Compañero Nicolás con todo respeto mire, yo quiero externar lo siguiente usted lo ha dicho claramente usted no es abogado, yo no soy abogada hay abogados dentro del cuerpo de Regidores pero son pocos, en cambio Sindicatura, Contraloría, son los departamentos del Municipio que se encargan de cuidar todos los aspectos Legales, yo siento esto o sea, nosotros como Regidores estamos para supervisar, para investigar y para autorizar, no somos Policía Judicial, no somos Policía Investigadora, es la verdad y yo siento que si ya se han cometido errores en este proceso no cometamos otro error de permitir que esto crezca que se forme una bola de nieve y que se nos pase el tiempo, yo la verdad como no soy abogada lo que leí lo entendí y creo que la mejor opción es negociarlo ahorita porque vale mejor un buen arreglo a tiempo que un mal pleito a destiempo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguien más quiere opinar?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: El Abogado el Regidor Sergio González, sería muy interesante.

EL C. Regidor Sergio Humberto González Machi comenta: Me llamo mucho la atención lo que dice el señor Nicolás, en donde el contrato que vio creo que es del 2008, lo que le quiero decir es lo siguiente, definitivamente si tiene riesgo el Ayuntamiento de perder este juicio porque después de que se vence el contrato y no tiene ninguna fecha posterior no hay ninguna negociación sobre el mismo queda igual o sea se hace contrato por término indefinido, por eso si es bueno ahorita mismo hacer esta decisión, tomar esa decisión, que el Sindico bien tiene aquí por presentar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Yo creo que aquí sería muy importante la opinión que tiene el Regidor Nicolás el tiene esa inquietud y yo creo que como Regidores deberíamos de respetar el que el opine que se llevase a comisión, es cierto es necesario que salga este documento que se apruebe, pero también es cierto que cuando podríamos tardar en analizarlo la comisión, claro que todo estaría en que nosotros nos juntásemos la comisiones que deberían de hacerlo y sacar un dictamen, yo creo que no tendríamos porque no darle a Nicolás y que quede satisfecho en que tiempo nos podría llevar el que nosotros queramos, que necesidad de aprobarlo ahorita, porque no lo mandamos a comisión con el compromiso de que se analice inmediatamente e inmediatamente hacer una sesión extraordinaria, mi compañero merece toda la atención veo su trabajo lo hizo, lo analizo, entonces porque no podríamos pregunto?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Pues depende de ustedes, yo que ahorita por respeto al Regidor lo que procede es votar su petición, quiere comentar algo antes?.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses responde: Si, por favor gracias señor Alcalde señores Regidores, voy a referirme al comentario que hizo el compañero Regidor Sergio González, lo que el compañero Sergio González se refiere que el contrato pues como no se hizo una contestación continuo, creo que la figura Jurídica según lo que leí antier se llama tacita reconducción, si leemos más a fondo lo que es la tacita reconducción se da cuando la cosa arrendada continua sirviendo para el uso que se rento, pero aquí hubo un incendio y aquí hubo un caso fortuito desde el momento que se quemó el local ya el Ayuntamiento no lo pudo seguir usando para lo que se rento que fue según el contrato poder, entonces a como está redactado la figura de tacita reconducción procede cuando la cosa rentada se puede seguir usando aunque no sea renovable con contrato, a lo que voy es esto repito no soy abogado pero si quisiera someterlo a la consideración pues nuevamente porque en todo caso si es como se lee el Municipio tiene bastante material para defenderse ahorita que estamos en la etapa de poder presentar pruebas y alegatos, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alejandro.

El C. Regidor Luis Alejandro García Rosas expresa: Antes que nada compañero, me gusta mucho que se haya tomado el tiempo de meterse a fondo en este asunto, yo veo dos cosas si es cierto que esta correcto lo que está diciendo el compañero porque, porque aunque no soy abogado pero el sentido común me ayuda mucho en las cuestiones legales, lo que se refiere que nos pueden perjudicar es en daños y perjuicios porque el inmueble no funciona no está funcionando para el dueño y por ese lado nos pueden ir no porque el contrato se elabore de una manera indefinida, pero bueno todos esos tipos de dudas y mas que nos pueden salir a nosotros como Regidores vale la pena que nos tomemos el tiempo, en una semana podemos estar sacando ese asunto con la asesoría del propio Sindico Municipal, con la asesoría de nosotros mismos con toda la lluvia de ideas que puedan salir, porque hay dos tipos de abogados los arreglistas y los que defienden, yo creo que tenemos que tomar la batuta como Cabildo defender el patrimonio de los Nogalenses.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Es importante decir que bueno, yo por ejemplo preguntando al Síndico que tanto tardaría en este caso el tiempo que se nos daría a nosotros para no vernos afectados, cuando tiempo podría usted considerar de que el laudo condenatorio saldría en contra de nosotros por la cuestión de que es de Nicolás si le damos la oportunidad en un momento de analizarlo, comentarlo y en su momento aterrizarlo, por la consideración de lo que el ahorita comenta, ese es mi pretensión de decir sabes que, vamos analizarlo y al fin de cuentas lo más importante de esto es que estamos en la misma frecuencia de que podría ser una afectación para el Ayuntamiento, pero si es importante disipar las dudas que en su momento se presenten.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Con gusto Regidor, nada mas haciendo un poquito de intempestiva y yéndonos un poquito hacia atrás esto es un asunto que Sindicatura y si se fijan por las fechas no es un asunto que Sindicatura sea

nuevo, aquí la verdad es que la opinión en mi carácter de representante legal no varía o no variaría el resultado de una análisis posterior que se haga, todas las manifestaciones que hizo el Regidor Kyriakis ya no fueron presentadas en su momento y no estoy de acuerdo, porque jurídicamente yo aun cuando soy el Abogado y representante legal del Ayuntamiento me hago valer de las opiniones de otros Abogados más experimentados que yo y esto es lo que se recomienda, si bien es cierto que el sentido común ayuda mucho pero lo que nos sirve aquí es la interpretación de las Leyes y la interpretación que se le da de parte de Sindicatura como Abogado del Ayuntamiento y representante Legal es que yo como Sindico no voy admitir la verdad y me voy a oponer a una propuesta que difiera de esta pero no porque sea un capricho les voy a decir porque, porque no creo uno que la contraparte yo tengo seis, siete meses platicando con ellos no está sujeto a mucha negociación por los montos me explico, para empezar el primer requisito que yo le pido a la contra parte es ayúdame yo no voy a ir con el Cabildo a manifestar una propuesta que no se venda sola me explico, entonces aquí lo principal para mi es lo económico y la forma de pago, creo que la otra propuesta que pudiera resultar de un análisis posterior seria decir no negocies sigue el pleito, entonces ahí si yo la verdad como Abogado y que al final de cuentas esta es la máxima autoridad del Municipio la atendería pero como Abogado del Ayuntamiento y como representante legal y como la responsabilidad es mía como Sindico no lo recomiendo, por eso si ustedes ven un asunto que le circula al Pleno trae este por lo menos aparejado seis, siete meses de trabajo y de negociación las opiniones que vierte el Señor Kyriakis con todo respeto pero Jurídicamente no son las correctas, el sentido común es muy valido ahora yo trate de ser como siempre lo he sido lo más transparente posible y todo lo que se manifiesta en la propuesta todo viene soportado por un documento porque no quiero que se queden con la opinión del Sindico nada más, me di a la tarea de mandar hacer los avalúos, de sacar la copia a las resoluciones, de mandarles copia cuando la empresa nos quito los veinticinco mil dólares, cuando promovimos el amparo, nomas para decirles un dato resultado del embargo de este asunto de los veinticinco mil dólares dejamos de trabajar con Bancomer porque no se vale pues.

Interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Yo nomas quisiera tocar dos aspectos muy importantes para que en un momento dado se pueda iluminar en tomar en consideración la resolución, dos cosas cuando uno demanda, cuando uno hace una demanda y el otro contesta ahí se fija la litis que es fijar la litis la controversia, si yo lo que yo conteste no está apegado a derecho y no lo hice en un momento dado

adecuado ya posteriormente lo quiero hacer no se puede tengo que hacerlo en la contestación de la demanda, si el Ayuntamiento fue demandado y lo tumbo a través de un amparo con la mala notificación que se hizo al emplazamiento eso es independientemente eso es independientemente que dejo otra demanda otra vez y nosotros contestamos la demanda así es Sindico?.- responde el C. Síndico Municipal: así es.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: ya contestamos la demanda, ya se fija la litis ya es pleito, si usted encuentra alguna situación jurídicamente que usted considera procedente que se puede defender y lo quiere hacer valer después de haber contestado la demanda no sirve, Jurídicamente ese es un principio de derecho sinceramente, y el otro aspecto de la tacita reconducción de los contratos de arrendamiento opera cuando tiene que notificar el arrendador al arrendatario que se cancela el contrato, si yo no lo hago en el momento adecuado no va a pegar, independientemente de que yo tengo la obligación de haberle dicho a él no puedo operar la tacita reconducción porque se quemó, pero si no lo hago en el tiempo adecuado como marca la Ley va a operar la tacita reconducción y lo más interesante repito Regidores se fija la litis al momento de contestar una demanda, si posteriormente encuentro algo que este apegado a derecho y lo quiero hacer valer no sirve de nada, nomas para que se analice eso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: A mí me encanta la intervención de Nicolás, porque no es gracia que nosotros hagamos un análisis profundo en esto independientemente de que seamos Abogados o no, y que él como parte de un equipo pues lo haga digno de reconocerse, yo te pregunto Sindico porque previo a la reunión de Cabildo no se dio una reunión donde nos explican todo yo creo que evitaríamos todo este tipo de dudas porque todos tenemos el derecho de que se nos explique a profundidad si bien es cierto no somos abogados pero tenemos una responsabilidad como representantes populares, entonces tenemos y queremos, te solicito que los próximos puntos que se pongan en la mesa sea analizado anteriormente y que nos esclarezcas las dudas, yo te estuve llamando de hecho y yo creo que, o yo tengo problemas con el teléfono o tu, pero nunca pudimos contactarnos entonces tenemos el derecho y la facultad de analizar y ver que lo que se tome en consideración tiene que entrar en vigor inmediatamente, entonces yo si te pido esto Sindico que en el próximo punto, o sea ahorita nos estas explicando de qué forma es conveniente o no es conveniente darnos el tiempo o no darnos el tiempo, pero

no tenemos o si como representante legal yo creo que si fuera un asunto mío en lo particular como Regidora yo tendría la obligación de citarlos y explicarles, entonces tu como representante legal yo te pediría independientemente del apoyo de que te brinda el Secretario es que nos informes de lo que se está llevando a cabo.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: A ver Regidora, el asunto se circulo en tiempo y forma, la verdad que yo estuve trabajando con algunos Regidores de todos los partidos aclarando dudas sinceramente, pero conforme a la Ley se circulo por lo menos cumplí con lo que estoy obligado si hay alguien que tiene alguna duda estuve trabajando sábado y domingo, sábado y domingo en serio.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Señor Alcalde, compañeros Regidores, me siento un poco apenado y me siento mal por el tiempo que esto se está llevando pero también me siento ahorita como más o menos sansón y Dalila que me estoy enfrentando contra un gigante.- interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: así nos sentimos nosotros cuando nos mayoritean, estas sintiendo nada mas lo que es.- continuando el C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses: compañeros con todo respeto no me estoy refiriendo al pasado me estoy refiriendo a este momento, señor Alcalde y señores Regidores, es cierto lo que nos acaba de decir el Sindico, nos dedico bastante horas explicándonos esto, sin embargo yo en lo personal como Regidor me quede con dudas quiero manifestar que lo primero que hice antes de entrar a analizar a fondo fue lo que nos comento ahorita el Sindico, lo que nos acaba de expresar el Secretario del Ayuntamiento en cuanto a la litis, pero base mi observación precisamente en lo que dice al respecto, dice en lo anterior una vez que quedo fincada la litis en dicho juicio se continua con la secuela procesal, la cual se encuentra pendiente el desahogo de la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia , si estoy interpretando mal esto entonces híjole ahí muere retiro todo lo dicho, pero si hay algo de fondo en esto donde podamos presentar argumentos que beneficien al Municipio en su defensa lo que redundara en un ahorro económico considerado pues lo vuelo a sostener, gracias.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: Regidor las pruebas se fijan y los alegatos en lo que estaba en el juicio lo que yo conteste y lo que yo demande, yo no puedo ofrecer pruebas que no estén dentro del litigio, no puedo porque no voy a probar algo que no está dentro de un juicio, por eso le decía si de la contestación de la demanda no hicimos valer ciertos aspectos jurídicos que en un momento dado nos pueden beneficiar como Ayuntamiento, después no los puedo valer y menos puedo ofrecer pruebas.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses responde: Gracias, momento de replica estoy de acuerdo quizás en lo que está diciendo señor Secretario, pero como se ganó el amparo y se volvió a hacer la notificación y se está diciendo que hay un momento procesal para pruebas y alegatos lo interpreto como que estamos en un momento oportuno de poderlo hacer, ahora respeto lo que está diciendo pero con mayor razón quisiera que se turne a comisiones.- haciendo uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento: se lo explicamos mejor.- continuando el C. Regidor: para que estos puntos se analicen con todo el tipo de orientación que podamos obtener, señor Alcalde ya no voy a pedir la palabra gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que ya lo que procede porque ya le dedicamos mucho minutos a este tema, por respeto a todas las dudas que tienen creo que aquí para eso es para que se aclaren, adelante Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Señor Presidente, un comentario nada más al respecto, las comisiones tienen asuntos que duermen el sueño de los justos, tenemos asuntos de cuatro meses, de cinco meses y lo he mencionado en informe de comisiones no se está de alguna manera dando una respuesta inmediata de los asuntos que se van a comisión siendo que la Ley nos obliga a dar un informe mensualmente y no podemos tardar tanto tiempo si este asunto se va a comisión jure que se va a un año a seis meses.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, entonces someto a su consideración.

En este momento interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara: No le demos problema, los Abogados ya lo analizaron debemos de confiar en el trabajo que los Abogados están realizando.

Expresando el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas: Dijo una cosa muy cierta Maestra yo confié en mis Abogados.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, quienes estén de acuerdo con la petición del Regidor Nicolás Kyriakis de mandar el asunto a comisión, favor de levantar la mano.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: no pasa Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Siete.- No se aprueba con seis votos a favor y dieciséis en contra propuesta que presenta el C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, mediante al cual solicita que el punto 8) del orden del día, se turne a comisión para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Y quienes estén de acuerdo en aprobar el punto como lo solicita el Síndico, favor de levantar su mano.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muy bien, aprobado.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo

Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para celebrar convenio de transacción Judicial con la empresa “Termo Foam, S.A de C.V.”, representada por el C. Alejandro Villegas Pérez, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas dentro del expediente tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, debiendo especificar que se da por terminada la controversia judicial en los precisos términos en que se describe en la cláusula segunda fracciones I, II y III del convenio a firmar; **Segundo:** En base al dictamen de autorización de desincorporación de referencia 5087/10/11 que suscribe el Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, en su carácter de Director de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Nogales, Sonora, se autoriza que el bien inmueble descrito en el numeral III de la cláusula segunda del presente convenio ubicado en el Fraccionamiento La Mesa, con una superficie de 1,262 metros cuadrados que se otorgará en pago a la empresa en mención, se desincorpore de los bienes del dominio público y se cambie el uso de suelo a comercial y **Tercero:** Se autoriza a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el pago específico en la cláusula segunda del convenio, comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal y al interesado a través de Sindicatura para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para que celebren contrato de permuta con la Inmobiliaria Internacional DA'ÍOLARE, S.A. de C.V., representada en este acto por la Sra. María del Rayo Edith Flores Guevara, por virtud del cual, el primero otorgue a este último un predio de 6121.90 metros cuadrados ubicado a un costado del DIF, y este último entregue al Ayuntamiento uno con superficie de 5,356.671 metros cuadrados, ubicados en el Fraccionamiento el Represo, en la Prolongación Avenida Tecnológico, del cual resulta inconcuso su beneficio y su utilidad para fines públicos en beneficio de las familias de escasos recursos económicos que habitan y moran en ese sector y **Segundo:** Se autorice a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el este acto que se somete a su consideración.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal informa: El siguiente punto se trata de celebrar un contrato de permuta para adquirir un bien inmueble que se ubica aquí en la colonia el repeso, que a sido aquí encargo del señor Presidente Municipal adquirir un bien inmueble con el que se beneficia un parque para ese sector, ahí si se fijan se circulo lo que es el plano del terreno que se pretende adquirir, es un terreno que tiene una superficie de 5,356 metros cuadrados que se mando valuar y que se pretende permutar por uno que colinda precisamente con el parque del DIF y se les circula el avaluó a ustedes para efectos de acreditar los valores de los terrenos en las permutas tiene que ser valor contra valor, si es cierto que el Ayuntamiento tiene ceder de acuerdo un poquito más de superficie porque el que estamos adquiriendo según el perito valuador tiene todos los servicios incluidos, esta frente una calle principal como la Tecnológico esta pavimentado entonces son recibir 5,356 y entregar en permuta una superficie de 6121.90 metros ubicados aquí de los que recibimos en pago en el DIF y se solicita la autorización para que el terreno que él se adquiera incluya o se incorpore a los bienes del dominio público a efectos de que forme parte de esto, no sé si alguien tiene alguna duda.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguna duda en este tema, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas pregunta: Ese terreno estamos hablando del terreno del DIF, el valor en lo que nosotros lo recibimos porque se está manejando de valor de 373 metros?.- el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Cuando lo recibimos.- el C. Regidor Luis Alejandro García Rosas continua: y hoy?.-

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal explica: y lo estamos enajenando a 429 pesos, la verdad es que el termino de un año a adquirido por la pura especulación valía diez dólares de mas que es lo que me decía el valuador, entonces estamos cumpliendo con esa parte de la Ley que por lo menos a la hora de enajenar un inmueble, ahora enajenemos a una superficie menos del cual ingreso al patrimonio Municipal, yo si hice mucho hincapié en el escrito precisamente eso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Mayoría, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Mayoría de Veintiún votos a favor, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Presidente, Sindico y Secretario, respectivamente, para que celebren contrato de permuta con la Inmobiliaria Internacional DA'OLARE, S.A. de C.V., representada en este acto por la Sra. María del Rayo Edith Flores Guevara, por virtud del cual, el primero otorgue a este ultimo un predio de 6121.90 metros cuadrados ubicado a un costado del DIF, y este último entregue al Ayuntamiento uno con superficie de 5,356.671 metros cuadrados, ubicados en el Fraccionamiento el Represo, en la Prolongación Avenida Tecnológico, del cual resulta inconcuso su beneficio y su utilidad para fines públicos en beneficio de las familias de escasos recursos económicos que habitan y moran en ese sector y **Segundo:** Se autoriza a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar este acto, comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal y al interesado a través de Sindicatura para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación al siguiente punto: **Único:** De conformidad con los artículos 61, inciso II, Fracción F), 64, 65, 70, 89, Fracción VII y 92 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita a este H. Ayuntamiento de Nogales se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, gestionen, tramiten y suscriban cualquier documento que se requiera para ejecutar el presente acuerdo, mediante el cual, en términos generales el propietario del acceso principal antes descrito, el C. Rodolfo Gómez Briones, lo

cederá al H. Ayuntamiento de Nogales, por su parte, Inmobiliario Gazpai, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal entregara al C. Rodolfo Gómez Briones en casa habitación ubicada dentro del citado Fraccionamiento, con valor de \$975,000.00 (Novecientos Setenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.), y el H. Ayuntamiento de Nogales, por conducto de la Tesorería Municipal, creara un crédito fiscal a nombre de Inmobiliaria Gazpai, S.A. de C.V. por el mismo monto, esto es, los \$975,000.00 antes descritos, para adeudos futuros.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, da lectura en relación al siguiente punto: **Único:** De conformidad con los artículos 61, inciso II, Fracción F), 64, 65, 70, 89, Fracción VII y 92 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, gestionen, tramiten y suscriban cualquier documento que se requiera para ejecutar el presente acuerdo, mediante el cual, en términos generales el propietario del acceso principal antes descrito, el C. Rodolfo Gómez Briones, le cederá al H. Ayuntamiento de Nogales, por su parte, Inmobiliaria Gazpai, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal entregará al C. Rodolfo Gómez Briones una casa habitación ubicada dentro del citado Fraccionamiento, con valor de \$975,000.00 (Novecientos Setenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.); y el H. Ayuntamiento de Nogales, por conducto de la Tesorería Municipal, creará un crédito fiscal a nombre de Inmobiliaria Gazpai, S.A. de C.V. por el mismo monto, esto es, los \$975,000.00 antes descritos, para adeudos futuros, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, alguna duda o comentario, sino someto a su consideración quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por Mayoría, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Mayoría de Veinte votos a favor, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal en relación al siguiente punto: **Único:** De conformidad con los artículos 61, inciso II, Fracción F), 64, 65, 70, 89, Fracción VII y 92 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, gestionen, tramiten y suscriban cualquier documento que se requiera para ejecutar el presente acuerdo, mediante el cual, en términos generales el propietario del acceso principal antes descrito, el C. Rodolfo Gómez Briones, le cederá al H. Ayuntamiento de Nogales, por su parte, Inmobiliaria Gazpai, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal entregará al C. Rodolfo Gómez Briones una casa habitación ubicada dentro del citado Fraccionamiento, con valor de \$975,000.00 (Novecientos Setenta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.); y el H. Ayuntamiento de Nogales, por conducto de la Tesorería Municipal, creará un crédito fiscal a nombre de Inmobiliaria Gazpai, S.A. de C.V. por el mismo monto, esto es, los \$975,000.00 antes descritos, para adeudos futuros, comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal y al interesado a través de Sindicatura para su concomimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto once del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación al siguiente punto: **Primero:** Se autoriza a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que celebren convenio de dación en pago con el C. Nikita Kyriakis, en lo personal y en representación de las empresas, KYRCO, S.A. de C.V., Operadora de Negocios Inmobiliarios, S.A. de C.V., Promotora Residencial de Sonora, S.A. de C.V., Edificación Modernas de Sonora, S.A. de C.V., e Impulsora de Espacios Habitacionales, S.A. de C.V., en los términos previamente expuestos y **Segundo:** Se autorice a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el acto que se somete a su consideración, y que los gastos de escrituración que requiera el presente asunto sean con cargo y costo al particular y las empresas que representa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, da lectura en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que celebren convenio de dación en pago con el C. Nikita Kyriakis, en lo personal y en representación de las empresas, KYRSCO, S.A. de C.V., Operadora de Negocios Inmobiliarios, S.A. de C.V., Promotora Residencial de Sonora, S.A. de C.V., Edificación Modernas de Sonora, S.A. de C.V., e Impulsora de Espacios Habitacionales, S.A. de C.V., aceptando en pago los cuatro inmuebles descritos en el escrito que se exhibe ubicados en las Colonias San Carlos y Santa Lucía, recibándose al 74.9% de su valor comercial que en este caso asciende a \$4,759,065.78 por concepto de adeudos que tiene la empresa en mención que se especifican en el escrito anexo y **Segundo:** Se autoriza a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar este convenio de dación en pago con la condicionante de que se acepta siempre y cuando los gastos de escrituración y protocolización ante fedatario público que se requieran sean con cargo y costo al particular y las empresas que representa, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si tienen alguna duda o comentario?., adelante Regidor.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Señor Alcalde, señor Sindico, señor Secretario, compañeros Regidores, en virtud de que este punto trata de un familiar directo y el asunto, pido, ruego me disculpen de participar en el dialogo por lo cual me retirare un rato mientras se resuelve el punto y por favor cuando terminen me avisas para reintegrarme, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si no hay otra duda o comentario, quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muy bien, gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba con Veintiún votos a favor y una abstención del Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Presidente, Sindico y Secretario, para que celebren convenio de dación en pago con el C. Nikita Kyriakis, en lo personal y en representación de las empresas, KYRSCO, S.A. de C.V., Operadora de Negocios Inmobiliarios, S.A. de C.V., Promotora Residencial de Sonora, S.A. de C.V., Edificación Modernas de Sonora, S.A. de C.V., e Impulsora de Espacios Habitacionales, S.A. de C.V., aceptando en pago los cuatro inmuebles descritos en el escrito que se exhibe ubicados en las Colonias San Carlos y Santa Lucía, recibíendose al 74.9% de su valor comercial que en este caso asciende a \$4,759,065.78 por concepto de adeudos que tiene la empresa en mención que se especifican en el escrito anexo y **Segundo:** Se autoriza a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar este convenio de dación en pago con la condicionante de que se acepta siempre y cuando los gastos de escrituración y protocolización ante fedatario público que se requieran sean con cargo y costo al particular y las empresas que representa, comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal y al interesado a través de Sindicatura para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto doce del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación al siguiente punto: **Primero:** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que celebren contrato de compraventa con la C. Mercedes Navarro Ochoa, sobre el bien raíz de 1874.51 metros cuadrados a un valor de \$807,914 pesos y **Segundo:** Se autorice a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el acto que se somete a su consideración.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, da lectura en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que celebren contrato de compraventa con la C. Mercedes Navarro Ochoa, sobre el bien raíz de 1874.51 metros cuadrados a un valor de \$807,914.00(Son Ochocientos Siete Mil Novecientos Catorce Mil

Pesos) y **Segundo:** Se autoriza a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el presente acto, el cual quedara anexo al apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si no hay alguna duda, entonces quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muy bien, gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que celebren contrato de compraventa con la C. Mercedes Navarro Ochoa, sobre el bien raíz de 1874.51 metros cuadrados a un valor de \$807,914.00(Son Ochocientos Siete Mil Novecientos Catorce Mil Pesos) y **Segundo:** Se autoriza a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el presente acto, comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal y al interesado a través de Sindicatura para su concomimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto trece del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, en relación al siguiente punto: **Primero:** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que celebren contrato de compraventa de merito en los términos antes expuesto y **Segundo:** Se autorice a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el acto que se somete a su consideración.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, Regidor.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Señor Alcalde, señor Sindico, señor Secretario, compañeros Regidores, estoy viendo aquí de nueva cuenta el nombre de un familiar directo por lo cual repito la misma petición que hice anteriormente y que valga la pena la levantada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con el punto trece del orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba con Veintiún votos a favor y una abstención, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal en relación al siguiente punto **Primero:** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que celebren contrato de compraventa de un inmueble con superficie de 15,135.90 metros cuadrados ubicado sobre el bulevar Nogales 2000, de la empresa KYRSCO S.A. DE C.V. representada por su representante legal Lic. Nikita Demetrio Kyriakis Georgouses a un valor de \$10,979,961.72 (Son Diez Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 72/100) que adquirirá el H. Ayuntamiento, mismo que liquidará mediante la constitución de un crédito fiscal por la cantidad de \$6,000,000.00 para adeudos con el OOMAPAS y \$4,979,961.72 para adeudos futuros y **Segundo:** Se autorice a los funcionarios antes descritos para celebrar todos los actos tendientes a ejecutar el acto que se somete a su consideración, comuníquese este acuerdo a Sindicatura Municipal y al interesado a través de Sindicatura para su concomimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Se abstuvo el señor Nicolás, entonces porque fue?.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: por unanimidad.- replica la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: no, fue por mayoría.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: porque?.- responde la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: se abstuvo de votar el regidor y es mayoría- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento

continúa: Por eso, el no puede votar porque es un familiar y únicamente se toman los votos que están legitimados para hacerlo.- la C. Regidora replica: pero en el Cabildo, el es parte del Ayuntamiento y si él se abstiene no es unanimidad, es mayoría.

Se pasa al punto catorce del orden del día: Solicitud que presenta el C. Arq. Armando Pereda Sarabia, Coordinador de C.M.C.O.P., mediante el cual solicita aprobación del Manual de Procedimientos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Como es una manual de procedimientos, aquí no se la opinión de los Regidores de la comisión de Reglamentación, contraloría ya lo reviso, muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con el manual de procedimientos, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.- Se aprueba por Mayoría de Veintiún votos a favor, los cambios que se le hicieron al Manual de Procedimiento del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, (CMCOP).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto quince del orden del día: Informe de Seguridad Publica en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Octubre del año 2011.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Aquí nada más, les solicito su autorización para cederle la voz al Director de Seguridad Publica, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Unanimidad, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, para que rinda su informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Comandante.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, rinde su informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación, lo cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Se pasa al punto al punto Dieciséis del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Gobernación y Reglamentación, algo que informar?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: No, señor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica algo que informar?.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: Si, nada mas como Comisión de Hacienda, mencionarles a mis compañeros el día de mañana primero de Noviembre vamos a iniciar con un programa que se hizo en coordinación con Tesorería, es un programa de descuento del 50% en todas las multas de tránsito incluyendo lo que es parquímetros y dejando por un lado lo que es el punible, el punible si no podemos realizar y apegarlo a ese programa por lo que mencionábamos en la Ley de Ingresos que no estaba sujeto a ningún

tipo de descuento, el fin de realizar nosotros esta propuesta Tesorería es con el fin de que se regularicen todas aquellas personas que tienen adeudos de cinco años atrás en multas que eso es lo que le podemos requerir, para hacer un poquito más atractivo este programa se va a rifar un carro es un chevrolet 2011, el primer lugar de esta rifa se va a llevar el carro, el segundo lugar se va a llevar un terreno en la encantada y también parquímetros nos está apoyando con regalar tarjetas de tiempo libre en los estacionómetros, nada más para informarles y pasen la información a sus compañeros y personas que se quieran apegar al programa es todo el mes de Noviembre es el 50% de descuentos en todas las instalaciones que tiene Tesorería en todos aquellos módulos de pago, cualquier duda con cualquiera de las compañeras de la comisión de Hacienda se pueden acercar para darles la información que sea necesaria, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Lo que pasa es que los que debemos multas podemos comprar el carro.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Industria y Comercio, algo que informar?.

La C. Regidora María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Industria y Comercio del mes de Octubre del año dos mil once.

Una vez concluido el informe el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, comisión de turismo algo que informar?.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses informa: No, señor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, comisión de Seguridad Publica algo que informar?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, informa: Nos reunimos los miembros de la comisión de Seguridad Publica y analizamos la propuesta precisamente dando cumplimiento al orden como debe de ser dentro del cuerpo de Regidores, la comisión de Seguridad Publica se reúne para analizar la propuesta de la persona que pudiese ocupar la Subdirección de Seguridad Publica, ahí acudimos todos los miembros incluso estuvo también acompañándonos la Maestra Martha Laura, la Regidora Myrna Leyva y estuvo muy interesante Alejandro se disculpo conmigo porque en ese momento tuvo otro asunto que arreglar pero igual nos pusimos de acuerdo y el acuerdo fue que está bien la propuesta suena interesante, vamos a verla ya en el siguiente punto en asuntos generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal Desarrollo manifiesta: Muy bien gracias, comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, algo que informar?.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, informar en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, del mes de Octubre del año dos mil once, así mismo dar lectura al dictamen que presenta la comisión en relación a la solicitud que presentan los de los vecinos del Fraccionamiento Bellotas para cerrar una área de la Calle Yucas que no se utiliza para dar vuelta y hacerla privada para construir a costa de ellos un tipo de área verde para su beneficio, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se somete a consideración del pleno, quienes estén de acuerdo en apoyar el dictamen de los compañeros, favor de levantar su mano.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por Unanimidad, dictamen emitido por la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas **Primero:** Se autoriza el cierre del tramo de una fracción de la calle Yucas con una superficie de 176.45 m², que colinda con el sur con la manzana XXI y al Norte con la parte posterior de la manzana XIV, en la sección más ancha mide 6.13 m, teniendo en el otro sentido una longitud de 29.49 m., como se describe en el plano que se anexa que forma parte de este dictamen que se utilizará a costa de los vecinos como área verde; **Segundo:** Se condiciona a los vecinos a presentar el proyecto del área verde ante la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano antes de su construcción para que se le dé el aviso bueno y se realicen los tramites de acuerdo a la Ley y Reglamentación aplicable, misma que será con costo para la asociación de vecinos y con supervisión de la Dirección, en la inteligencia de que si en un plazo de seis meses a partir de la aprobación de esta solicitud por el Cabildo no se construye el área verde, se reabrirá de nueva cuenta el perímetro de la calle para tráfico normal y **Tercero:** Gírese las comunicaciones oficiales respectivas a los interesados.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto interviene al C. Regidora Perla Janine Frías Hernández expresa: hace dos meses tenemos dos asuntos que turnaron a la comisión que son las solicitudes de los vecinos sobre la situación de carburación, si bien es cierto no podemos dictaminar ya lo está haciendo el señor Secretario porque hay un procedimiento Jurídico, pero si me gustaría darles una respuesta por escrito a los vecinos que es lo que está sucediendo.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas responde: Si, de hecho es lo que comentábamos en la reunión pasada de la comisión que no habíamos podido emitir el dictamen porque hay un proceso tenemos que esperar la resolución, igual pudiéramos dictaminar y comentar eso pero si quisiéramos darle una respuesta más a los vecinos, pero estoy de acuerdo quizás podemos hacer un escrito en comisión para hacerles llegar a los vecinos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Servicios Públicos, algo que informar?.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, expresa: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, comisión de Educación y Cultura, algo que informar.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, informa en relación a las actividades dentro de la comisión de Educación y Cultura, del mes de Octubre del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Salud.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios, informa: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Gracias, comisión de Desarrollo Rural, algo que informar?.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, informa: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, comisión de Asistencia Social, algo que informar?.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas responde: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Transporte Urbano.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi informa, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de Ecología y Medio Ambiente, del mes de Octubre del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Diversiones y Espectáculos.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina, expresa: Nada.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Gracias, comisión de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo del mes de Octubre del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Asuntos Internacionales, algo que informar?.

El C. Regidor Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses expresa: Nada que informar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: gracias, comisión de Deporte y Recreación, algo que informar?.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, informa de las actividades realizadas dentro de la comisión de Deporte y Recreación del mes de Octubre del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muchas gracias, comisión de la Juventud, algo que informar?.

El C. Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de la Juventud, del mes de Octubre del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Asuntos de la Mujer y Prevención de la violencia intrafamiliar, algo que informar?.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Asuntos de la Mujer y Prevención de la violencia intrafamiliar, del mes de octubre del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Gracias, comisión de Asuntos Laborales, algo que informar?., nada, comisión de Ciencia y Tecnología?.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Ciencia y Tecnología del mes de Octubre del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Gracias, comisión de Innovación Administrativa, algo que informar?.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Innovación Administrativa del mes de Octubre del año dos mil once, en el que informa que se tomo protesta al Consejo de Limpia.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Lupita, una pregunta nada mas cual va a ser la función del Consejo?.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez responde: Si, las funciones del Consejo son más que nada informarnos a nosotros, estar presentes en algunas decisiones tomar algunas decisiones junto con nosotros los Regidores en cuanto a mas bien, como se dice, mejorar más bien el servicio que tenemos aquí nosotros en cuanto a imagen, que estuvo con nosotros Armando Gutiérrez informando de todos los avances que ha hecho, el de servicios públicos ampliando nada mas con la presencia de algunos funcionarios y modificar en algún momento algunos de los Reglamentos o algo que queramos hacer ampliar dentro de este consejo, va a estar el de Oomapas, va a estar el Ingeniero Reynaldo Gutiérrez.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Como se conforma el Consejo?.

La C. Regidora Guadalupe Grajeda Martínez responde: Híjole no lo traigo aquí a la mano pero vienen, los Regidores que conforman la comisión, están los funcionarios, también la asociación civil, también el Presidente que es el Presidente y esta un Secretario que sería el Ing. Barraza, vocales, canaco, canirac, no lo traigo la verdad aquí a la mano pero si se los voy hacer llegar para que lo tengan cada uno de ustedes, aquí traigo la presentación, por lo que se dispone hacer la presentación de la integración del Consejo de Limpia.

Se pasa al punto Diecisiete del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No hay correspondencia.

Se pasa al punto Dieciocho del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Primero punto, es la petición que les giro en relación a la terna que les presento para asignar a quien ocupará el cargo que se encuentra vacante a la fecha de Subjefe de la Policía Preventiva de Nogales, siendo los siguientes: C. Alberto López Rodríguez, C. Cte. Salvador Álvarez y C. José Manuel Moroyoqui López, muy bien, como en cumplimiento a la Ley pues se presenta la Ley, yo quisiera

de estos tres los tres son muy buenos elementos, mi propuesta es solicitarles quienes cumplen mejor el perfil desde el punto, es el Cte. Salvador Álvarez que está en funciones de Jefe de Tránsito y que de los tres puede cubrir el puesto de Subdirector.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa: Señor nada más para terminar la información de hace rato, del acuerdo que tomamos de la manera que nos pusimos de acuerdo en la comisión de Seguridad pública y funcionarios invitados, Regidoras y Regidores que estuvieron con nosotros y algunos comentarios que hemos hecho aquí entre nosotros ha sido que efectivamente que el Comandante Salvador Álvarez es una persona que se identifica mucho con el Director de Seguridad Pública y hacen una buena mancuerna para que esto en su momento apoye también a la comisión de Seguridad Pública para que pueda fungir como Subdirector, es una propuesta que viene también avalada por la comisión de Seguridad Pública para que el Cabildo pueda deliberar o preguntar cualquier cosa, dentro de la misma propuesta yo quería respetar precisamente la responsabilidad que tenemos como Cabildo dentro de la misma propuesta vemos nosotros quedaría para sustitución del departamento de tránsito el Director y Subdirector en su momento acordaran darle la oportunidad al señor Alberto López, que es un muchacho que ya tiene Diecinueve años con la corporación, es una persona con mucha experiencia, mucho conocimiento con un expediente la verdad limpio, una persona muy capaz a dado muestras de honestidad, de capacidad, es un hombre yo en lo personal le doy mi voto de confianza porque si ustedes recuerdan el año pasado tuvimos una prueba sometimos a una prueba para otorgar algunos reconocimientos y grados dentro de seguridad pública, de los noventa y cuatro personas que se inscribieron nada más resultaron seis personas las que llegaron a la final, dentro de estas seis personas el señor López salió en primer lugar realmente con una calificación de alta importancia de muy buena calidad en todos los entrenamientos a los que se sometió las pruebas motociclismo, tiro, ejercicios condición física, preparación conocimientos teóricos, conocimientos prácticos, la junta de honor le otorgo el primero lugar dentro de esta contienda interna, nosotros los miembros de la junta creemos sinceramente que es una buena opción para dirigir el departamento de tránsito, pero repito la propuesta vino del Director y en este caso será aprobada por el Presidente, por nosotros, por el Director y por el subdirector en su momento, esa es la propuesta, Regidor.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: El nombramiento del Subdirector, yo creo que ha sido atinado incluso lo que en un momento dado comentas el Comandante Salvador toda vez que ha demostrado que el Comandante Álvarez ha sido bastante efectivo en el trato, en las formas de llevar su trabajo como Director de tránsito y verdaderamente yo siento que es una buena decisión señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, entonces someto a su consideración primero el puesto de Subjefe de Seguridad Pública, si están de acuerdo que esta posición la cubra el Cte. Salvador Álvarez, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al Conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que el C. Cte. Salvador Álvarez, ocupe el cargo de Sub-Jefe de Seguridad Pública.- Comuníquese a Oficialía Mayor y al Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Le vamos a tomar protesta, Comandante Salvador Álvarez, protestáis usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente como Subjefe de Seguridad Pública, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?.- el C. Cte. Salvador Álvarez contesta: si, protesto, si así lo hicieres que la Nación, el Estado y el Municipio, sé los reconozca y si no os lo demande, felicidades.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, los puestos para el caso de Jefe de Transito no establece que lo votemos aquí, nada mas comentarles, bueno, el Regidor está solicitando que se le tome la protesta aquí.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix expresa. Sí, yo sugiero porque el Cabildo es la máxima autoridad, aquí para la responsabilidad de Jefe de Transito estamos hablando de Alberto López y al Señor Mario Torres, para que ocupara la responsabilidad como Jefe de la Policía, pero esto ya es decisión de que lo haga usted y el Director de Seguridad Publica, es una petición que se hace.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Encantado de la vida, aquí nada mas le vamos a pedir a Alberto López que pase para tomarle la protesta como Jefe de Transito Municipal.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pere: Señor Presidente, antes de tomarle protesta al Señor López, yo quiero mencionar que su honestidad y de alguna manera reconocer que de las filas Policiacas están sacando a los jefes, que no se está imponiendo yo tengo mucho de conocer al Oficial como Oficial y sé que es una persona muy honesta y que cumple a cabalidad con su trabajo señor Presidente, en días pasados mi vehículo tuvo un problema de transito y chocaron un carro cuando yo lo quise mover el vino y me dice Regidora yo tengo que cumplir la Ley y eso es digno de reconocérsele, fue una fuerte persecución a mi casa el oficial pero él estaba haciendo cumplir la Ley y lo que es hay que mencionarlo mis respetos como siempre te lo he manifestado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, ciudadano Alberto Rodríguez, protestáis usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente como Jefe de Transito Municipal, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?.- el C. Cte. Alberto Rodríguez contesta: si, protesto, si así lo hicieres que la Nación, el Estado y el Municipio, sé los reconozca y si no os lo demande, felicidades.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: También otra posición que el Regidor quiere que aquí le demos formalidad con

la toma de protesta es Cte. de Unidad Preventiva, Cte. Mariano Torres Soriano, protestáis usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, las Leyes que de ellas emanen y cumplir leal y patrióticamente como Comandante de Unidad Preventiva, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?.- el C. Cte. Mariano Torres Soriano contesta: si, protesto, si así lo hicieres que la Nación, el Estado y el Municipio, sé los reconozca y si no os lo demande, felicidades.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Estamos en asuntos generales, adelante compañera.

La C. Regidora María Teresa Beltrán Zamudio expresa: Compañeros no se que les haya parecido las computadoras que nos dieron con la banda ancha pero al menos la mía se la pasa en el hospital sale y le ponen una curita y vuelve otra vez y vuelve otra vez, entonces no se que les parezca de ponernos de acuerdo y el Jueves a las diez de la mañana ir todos a telcel a entregar las 24 computadoras que nos dieron y regresarlas.- interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: si está muy bien.- continuando la C. Regidora María Teresa Beltrán Zamudio: y no sé que nos dieran una de mejor calidad de mejor marca aunque tuviéramos que pagar que se yo una diferencia de mil pesos una cosa así, pero que nos den algo que verdaderamente una herramienta de trabajo no estas cosas que de plano se las pasan en el taller, verdad, entonces quienes estén de acuerdo el jueves a las diez de la mañana vamos para dárselas, porque el pobre de Luis Carrillo ya no sabe qué hacer, ya no sabe qué cara poner y se va a vencer la garantía.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Ya hemos estado viendo ese problema con Cesar que es del corporativo, si se acuerdan todos recordaremos a Antonio Quezada ya no está el, pero hable yo para mencionarle de hecho mi equipo no tiene ningún problema pero el de Enedina si y de algunos compañeros si, entonces yo hable con Cesar y le digo oyes tienes que responder porque el servicio, hablaron de un internet ilimitado y te lo quitan a cada rato y te pones una pantalla de que tienes que comprar internet y eso,

entonces el programa que nos estas ofreciendo y él me dijo mira sinceramente a mi me gustaría el mismo muchacho de telcel que las devuelvan haber que hacen, entonces yo creo que no hay ningún problema Tere de ir a Telcel yo más bien propondría que le habláramos a Cesar el día de mañana y que el venga a la sala de juntas y que se tomen medidas, mejor mañana.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Señor Presidente, la semana pasada como todos sabemos tuvimos un conflicto social si se puede decir acá con los vecinos del conquistador por lo del permiso de la estación de carburación, yo nada mas quiero recordarle y siendo integrante de la comisión de Gobernación y Reglamentación, de que hace aproximadamente tres meses, dos mese cuando presento Perla Janine un Reglamento que paso por aquí a Cabildo para que se fuera a la comisión de Gobernación y Reglamentación para que se analizara este Reglamento donde regula este tipo de situaciones las gaseras y también las situaciones de carburación, yo le pediría sacarlo lo más pronto posible aquí estamos todos los integrantes de la comisión de Gobernación y Reglamentación y compañero Juan Ramón López Félix, para que lo sacáramos lo más pronto posible y evitar este tipo de situaciones y que de cierto que la facultad la tiene para dar el permiso de uso de suelo la dirección de planeación de urbana, y no puede estar pasando por Cabildo pues todo porque si es mucho trabajo que en si tenemos, pero si ya está presentando un Reglamento que se fue a comisión pues que trabajáramos en él para que evitar este tipo de situaciones que se presentaron la semana pasada, ese es uno y el otro señor Alcalde y compañeros Regidores, mirando nada mas en cuatro dependencias la nomina del Ayuntamiento en Directores, Coordinadores, Jefes, Directores, incluso promotores de aves que vienen aquí pues miramos la desigualdad tan grande y que no están homologados de hecho ya habíamos comentado de homologar o de trabajar en el tabulador aun sin embargo para la cuestión de los sueldos, mas sin embargo pues ahí se ha dejado y bueno es de veras lamentable que un Director que no creo que tenga la gran responsabilidad como lo tiene el Sindico Procurador, pues gane mas ese director y específicamente estoy hablando del Instituto del Deporte y gana más que el mismo Sindico Procurador.- interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal: tome otro ejemplo.- continuando la C. Regidora: Bueno, otro ejemplo el Director de ingresos gana cuarenta y tres mil y la directora de egresos que yo miro que trabaja igual o tiene la misma

responsabilidad pues gana veintinueve y mi pregunta es, es por ser mujer o que, la capacidad la tiene y la responsabilidad es grandísima entonces yo solicito, los promotores de aves simplemente uno gana siete, otro ocho, otro nueve y otro hasta trece, secretarias y demás, entonces yo creo que si tenemos que analizar esto y propongo al Cabildo para que esto pues ya lo analice porque urge deberás tener un tabulador y antes de que aprobemos el presupuesto de egresos probablemente analizando nos pudiéramos ir determinando ya haciendo un dictamen, pudiéramos compensar aquellos que ganan más en apoyar a los que ganan menos, pero a lo mejor pudiera ser que pudiera haber ahorro para el Ayuntamiento que sea pues por la diferentes categorías porque yo sé que hay muchos directores que pueden ganar menos de acuerdo a la responsabilidad que tienen, entonces que por ahí se fueran las categorías de abc o a1 no sé, pero la cuestión aquí es que ojala la comisión de hacienda pues pudiéramos empezar a trabajar en esto y pues tenemos una ex tesorera que nos pudiera ayudar mucho también, aunque se tiene algo adelantado por ahí de hecho platicando con Claudia de esto en cuanto al tabulador esto es muy importante así que lo someto a consideración para que ya la comisión de hacienda de un dictamen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, estoy de acuerdo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Señor Presidente, solicite información de cuatro dependencias de los sueldos del Ayuntamiento, entonces al ver yo sé que es su preocupación como Presidente Municipal es ver de qué manera el presupuesto pues ya prácticamente no lo tenemos, entonces buscando y por ejemplo en obras públicas, en Presidencia Municipal, Oficialía Mayor y Desarrollo Social mensualmente tenemos un gasto de dos millones cuatrocientos veintitrés setecientos veinticuatro punto diecisiete en nomina en esas cuatro dependencias nada mas, entonces yo pediría le pido a usted como Presidente Municipal y se lo propongo porque sería una buena medida para lo que viene por ejemplo las cuestiones sociales, canalizamos hablando de desarrollo social canalizamos el apoyo que solicita la ciudadanía el viernes pasado y estuvo el compañero Ramón ahí en Regidores se acerca una persona que perdió un ojo porque tuvo un accidente automovilístico y su cara le aplicaron unas placas y las placas le está afectado la vista y por necesidad de no tener para trasladarse a las citas a la ciudad de Hermosillo perdió un ojo, entonces ya está perdiendo el otro entonces o sea la necesidad no se imaginan o si se imagina porque yo quiero que tomemos carta en el asunto de la

ciudadanía que sin trabajo y que a todos nos ha tocado de alguna manera apoyar a Edgardo, a Rosario, sabemos y los compañeros a todos nos ha tocado ver esa necesidad, entonces se canaliza a desarrollo social y en lo personal una sola gestión a desarrollo social no ha caminado con buen futuro señor Presidente, no hay presupuesto, no hay voluntad de servicio, entonces yo creo que como representantes de este Cabildo, yo hago la propuesta de cómo todos los directores de alguna manera pues son gente de confianza suya señor presidente y que tienen el que menos tiene gana cuarenta y cinco mil pesos, entonces yo creo que es una aberración para la comunidad que en cuatro dependencias únicamente se vayan dos millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos veinticuatro punto diecisiete mensuales o sea, de cuatro dependencias en general, yo solicito señor Presidente que a los directores y subdirectores de estas dependencias tratemos de llevar a cabo porque sé que legalmente no podemos ir y órale vamos a quitarles la mitad del sueldo, pero es gente de confianza que yo creo que si podemos usted señor Presidente hablar con ellos y mencionarles sabes qué Noviembre, estos meses de necesidad que tenemos para poder seguir respondiendo a la ciudadanía para no deudarnos tanto en el presupuesto próximo acepten la mitad de su sueldo, o sea estamos hablando que si los Regidores ganamos veintitrés mil pesos y los funcionarios ganan cuarenta, cincuenta, que ganen veinte también y nosotros si trabajamos, o sea tenemos una responsabilidad que de alguna manera se puede llegar a una, porque fíjense en el caso de desarrollo social el sueldo de la directora de desarrollo social cuarenta y tres más los promotores mas los todo lo que viene y que nos digan que no hay setenta y cinco pesos para una receta, que no hay noventa pesos para un pasaje a Hermosillo o sea es algo aberrante completamente señor Presidente, y yo espero que se contemple esto el apoyo social porque el presupuesto del año pasado contaron con mi apoyo para autorizar el presupuesto porque iba encaminado esos programas de apoyo social de darle a los que más lo necesitan lo básico, no es de todas las dependencias por ejemplo DIF siempre de alguna manera a apoyado en las gestiones que se hacen, pero yo creo que aquí la mayoría de los compañeros han hecho algunas gestiones a desarrollo social y les han dicho sí, yo creo que desarrollo social es una dependencia que tiene que trabajar para la ciudadanía, programas sociales de salud, de apoyo, entonces en lo particular no se ustedes compañeros si se quedan callados ahorita no.- comentando el C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios: no pues no dejas hablar.- continuando la C. Regidora: pues díganme, o sea pueden participar, entonces eso Alcalde que tan factible pudiera ser porque sabemos que legalmente no podemos?.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios pregunta: Y nos incluye a nosotros que también.- La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: si, por mi no hay problema pero si nosotros ganamos veinte Meléndez.- expresando el C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios: no pues todos parejos.- continuando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: que todos ganemos veinte, porque no vas a comparar o no te aprecias tu trabajo tu eres Gobierno y ellos son Funcionarios, okey, entonces no pueden ganar mayor mas que tu porque demeritas tu trabajo, entonces no pueden ganar y sin embargo hay funcionarios que ganan.- interviene el C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios: no me refiero a eso, me refiero a la disminución, que ganemos la mitad.- La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez continua: la aceptación si, o sea podemos porque has manejado presupuesto enormes que se han ido en nomina, tú no has manejado un presupuesto yo tampoco pero los directores si, entonces son dos meses nada mas que se les está pidiendo que se sumen, entonces esa es mi petición señor Alcalde para ver de qué manera podamos o no sé si se tenga otra porque se tiene que tomar porque yo entiendo su preocupación y que no tenemos para esto y no tenemos lo otro y las reuniones de gabinete usted ha mencionado que no ha asistido pero usted es lo que les ha mencionado a los directores que tienen que recortar, pero más bien que recortar también podemos pensar en que ellos aporten de alguna manera los directores los de confianza la gente de su equipo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Digo, puedo hablar con ellos en base a la petición que ustedes me están haciendo, pero la verdad ya que el sueldo pues es algo muy personal que la verdad no me siento con la autoridad moral para exigirselos sobre todo la mitad, pero puedo platicar con ellos a ver quién quiere aportar algo, ellos ya tienen la tarea ahorita de disminuir costos de sus dependencias, ya se sacó un resumen de lo que es lo que van a recortar ya está operando así por ejemplo en la parte de viáticos el funcionario que va a salir lo paga de su bolsa, entonces ya hay muchos gastos, papelería también cuestiones de los baños todo eso ya lo están pagando ellos de su bolsa se recorto a cero, inclusive cuando vienen funcionarios también lo que les dije cero de ir a comer a restaurant ya no podemos pagar eso, ahí que los atiendan en la oficina con café y galletas con lo que tengan, pero ellos ya están operando desde mes de octubre asumiendo gastos de manera personal que son para que funcione la oficina.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si, porque por ejemplo mire, los que nos ahorraríamos o lo que se podría dispone por ejemplo en obras

publicas son novecientos dieciséis mil ochenta y cinco punto dos en nomina, en Presidencia Municipal doscientos ocho punto cincuenta y seis punto tres, en oficialía Mayor ochocientos cuatro mil ochocientos doce puntos noventa y siete, en desarrollo social cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y nueve punto noventa y cinco, si accedieran de alguna manera hacer la disminución podríamos tener un recurso muy bueno Alcalde para lo que sea para no irnos a endeudamiento mas, yo entiendo su preocupación y sé que es algo que tiene que ser por consenso de la gente de su equipo de convencerlos porque no los podemos obligar absolutamente de nada, pero a lo que a mí no se me hace que por ejemplo un funcionario, que quince funcionarios que ganan nada mas cinco mil pesos menos que usted, nada más y usted preside el Ayuntamiento, usted es el Presidente Municipal y usted anda del tingo al tango consiguiendo recursos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Voy a platicar con ellos.- expresando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: por favor Alcalde, gracias Alcalde.- continuando el C. Presidente Municipal: Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Nada mas Alcalde, es que no supimos si se mando a comisión o no, si aprobamos, tendríamos que votarlo?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: No, porque es asunto de derecho laboral de ellos.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: No, no lo que yo dije de homologar los sueldos.- responde el C. Presidente Municipal: si lo turnamos oficialmente a la comisión, adelante Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Permítame por favor, es que lo que se está tratando aquí es muy delicado Presidente, incluso de hablar de homologación no sabe usted lo que implicaría homologar sueldos, ahora la ley federal del trabajo es muy clara es muy claro y tendríamos que ser muy responsables de lo que se pretende hacer, en primero ya platicamos mucho con ellas respecto a lo que es el tabulador, usted mueve un tabulador y es un costo

tan tremendo para el Ayuntamiento, ahora a nivel funcionario y lo que pasa aquí y hay que tomarlo con mucho respeto y con mucha responsabilidad el tabulador a nivel funcionario a nivel de confianza está muy definido cuanto debe de ganar un funcionario, aquí lo que se debe de hacer señor Presidente es más que nada en recursos humanos hay que poner las reglas, por otro lado las secretarias por ejemplo hay mucha desorganización en lo que están ganando las secretarias, entonces es un problema y se lo digo de antemano que viene arrastrando a mí ya me toco hacer un tabulador y le voy a decir una cosa es un costo tremendo en lugar de beneficiar al Ayuntamiento lo vamos a perjudicar, ahora a nivel funcionario que Myrna bajarle la mitad, digo con toda la responsabilidad del Presidente cuando el contrata sus funcionarios es porque tienen la experiencia la capacidad que debe de tener un funcionario y que deja muchas veces trabajos que son redituales y vienen a trabajar, como vas a pensar Myrna en cortarles de pronto a la mitad eso se hace cuando tu empiezas tu trabajo como Presidente Municipal cuando ingreso debió haber tratado a sus funcionarios mira aquí en el Ayuntamiento me dicen que el funcionario gana cuarenta y cuatro mil pesos que es lo que ganaba un funcionario, entonces ahí entran en negociaciones pero estamos a cuanto tiempo de terminar la Administración, entonces hasta que punto usted cree que un funcionario le va a decir a usted no si acepto que me bajes a la mitad del sueldo, no, aquí Presidente y yo pienso así como dicen muerto el niño a tapar el pozo, aquí lo que se tiene que hacer y lo estamos viendo en los gastos, los gastos son los que se tienen que ver telefonía a celular, el teléfono común, esos gastos que vemos nosotros gastos de restaurant, incluso aquí en el propio Cabildo, ya estamos impuestos a aquellas comidas y ahorita ya ve no nos están dando nada, he, entonces yo creo que aquí viene el próximo presupuesto vamos analizando que se establezcan los sueldos de los funcionarios en primer nivel pero debe de existir un solo sueldo en el funcionario, sin embargo aquí el de Planeación gana más que Varela que es el Secretario, entonces ponga ese nivel así, vamos controlando los gastos, pero tomar medidas así Myrna es muy buena tu propuesta.- interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: yo creo que no me di a entender Enedina.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: pero eres muy drástica.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: A mí me gustaría saber la opinión de la comisión de Hacienda, por favor.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: A ver es que vamos por turnos, estamos hablando del tabulador de la propuesta que hizo la Regidora ya opino aquí la Regidora, Claudia.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia comenta: Si, nada mas en cuanto al tema del tabulador, no sé si recuerden compañeros que en una reunión anterior de Cabildo se turnó ese tabulador a la comisión de asuntos laborales, está en asuntos laborales ese tema, si comisión de hacienda tiene un avance ya del tabulador pero nosotros lo dejamos de trabajar porque se paso a comisión laboral, si se toma el acuerdo aquí que siga comisión de hacienda adelante nada mas quería hacer la aclaración de que ya esta turnado a la comisión de asuntos laborales.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Hero Moreno expresa: Con todo respeto Presidente, pero debe de estar en la comisión de hacienda y laboral, está bien.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia replica: Si, nosotros de hecho ya teníamos avance lo dejamos porque se turno nada más a la comisión de laboral.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Señor Presidente, de antemano esto lo vimos casi al inicio del ejercicio de nosotros, es importante decirle lo que comentaba la compañera Myrna el fondo de este asunto pues si es cierto si tiene razón, pero como lo vamos a manejar, eso es un problema muy grande enorme aquel que está ganando determinado monto no se le puede bajar, porque, porque la Ley lo protege hasta ahí, lo que comenta la compañera Guadalupe esta todo en lo cierto como se puede manejar, cuando la Ley contempla que nosotros podemos reestructurar entonces si podemos manejar salarios, porque, porque estamos haciendo una reestructuración cuánto cuesta, cuesta mucho dinero señor Presidente, reestructurar el Ayuntamiento cuesta mucho dinero, mas sin embargo yo propongo que en su momento por ejemplo cuando adquiere una vacante de un funcionario sea director o del que se

pretenda ahí tenemos oportunidad nosotros precisamente de bajar los sueldos, los salarios, porque ahí no está ocupada la plaza, entonces automáticamente al ofrecimiento de esa persona automáticamente aceptas o no aceptas, entonces ya no hay protección por parte de la Ley ante esa estancia, pero si es importante decir que esto amerita tiempo y el tabulador es bueno pero hacerlo con la única finalidad de que cada vez que se genere una vacante en esas categorías entonces si le podemos ofrecer el tabulador que nosotros en su momento comentamos, eso es en sí lo que yo quería comentar, porque así es la realidad de las cosas.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Myrna otra vez.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Otra vez, yo no estoy pidiendo y a lo mejor no me di a entender, yo no estoy pidiendo que se restaure el suelo porque sé que hay secretarias que ganan ocho, siete, treinta, veintitrés, cuarenta, o sea no estoy pidiendo la nivelación, yo estoy pidiendo que sea de acuerdo con el funcionario por dos meses, es una petición que le estoy haciendo al Alcalde que él le diga oye amigo.- haciendo uso de la voz el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: o sea una donación?.- continuando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: si amigo de confianza hacemos esto que a lo mejor no quiere porque a lo mejor ya tiene programado, pero eso no me quita a mí el derecho de proponerlo a que lo proponga el Alcalde pues, a lo mejor lo más probable es que no quieran y si no quieren pues están en su derecho, pero de alguna manera es una recomendación para ver lo que se está haciendo y de qué manera se está yendo el recurso, esa nada más, porque no tenemos cuestiones presupuestales en el refugio de la mujer no hemos ejercido el presupuesto y no tenemos algo que por Ley estamos obligados, entonces se tiene que tomar medidas para cumplir con lo que es, tenemos cinco mujeres en el refugio con gastos semanales y cada semana señor Presidente y Regidores para sacar el cheque de alimentos es una pleito con Migdelina, es un pleito con la gente de Tesorería y dice saben que va a llegar el momento en que van a pedir, vayan y pidan a los restaurantes donación de lo que les va a quedar, no señora, presupuestamos algo que tienes que respetar, o sea pero no hay es el papel que tenemos que hacer para que exista, o sea de tomar medidas es una propuesta nada mas, no es la nivelación lo que tu mencionas porque ahí sí o sea por ejemplo a Olivas que gana cuarenta y tres no se le pude bajar el sueldo pero a Migdelina si se le puede subir a cuarenta y tres no, pues entonces ahí no

sería, ahí en ese aspecto sería, pero si el Alcalde es gente de su confianza, por ejemplo con la gente de tu confianza cuando tú eras Tesorera tu podías llegar a decirles a la gente que tu contrataste sabes que Luis no te voy a pagar quince pero te voy a pagar ocho, págame ocho va de perder el trabajo a como está la crisis ahorita Enedina, cualquiera le va afectar y hablando de gente de confianza del Alcalde aunque sea como tú dices algo drástico, pero es una propuesta.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Fíjate ahí en Tesorería con todo respeto Presidente, jamás había visto yo que Luis por ejemplo no debería de ganar cuarenta y tres mil pesos, ni Migdelina tampoco, el único que lo debe de ganar es el Tesorero.- interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: el gana cincuenta y dos.- la C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: lo que paso es que metieron a la gente con niveles arriba y eso es lo que está pasando.- expresando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: es lo que tenemos que ver entonces.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: entonces ahí sí se puede hacer señor Presidente, haga el planteamiento a Luis Olivas, a Migdelina, porque ellos no deberían de ganar al final eso.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Esa es mi propuesta que bueno que ya me entendieron, ahí va encaminada mi propuesta.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Un director del Deporte que gana cuarenta y tres mil pesos y una directora de egresos que gana veintinueve mil pesos pues quien tiene más responsabilidad el del instituto del deporte.- interviene la C. Regidora Enedina Hero Moreno: está mal ahí.- continuando la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: ah bueno, para eso vamos a trabajar en el tabulador y son gente de confianza todos los directores porque los puso el Alcalde, entonces ahí no implica que nos vayamos a meter en problemas legales porque es gente de confianza del Alcalde o te quedas sin chamba, es ahí donde vamos a trabajar no meternos en los sueldos de las personas que no le puede bajar que porque la Ley, no, son gente de confianza.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, son dos cosas diferentes la propuesta que me hizo que yo lo voy a ver en la reunión con los directores.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Si, lo mío es la petición para ver cómo le hacemos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Y lo otro si es darle continuidad a que la comisión de hacienda intervenga junto con la asuntos laborales en conjunto se reúnan para proponerle al pleno un tabulador, a mi eso me parece bien.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Si, y que se vea Alcalde, y te pido Alcalde en esta mesa de Cabildo le pido a todos y les informo que el refugio de la mujer está salvando vidas, ustedes con su aprobación hemos salvado vidas de mujeres que están en riesgos de muertes, a familias enteras que no nos ponga trabas Tesorería del alimento, o sea hemos gastado el carro de la Regidora, mi carro, el carro de la gente porque presupuestamos un vehículo pero no lo hemos podido adquirir, o sea tenemos mujeres que trasladar al Ministerio Publico, tenemos que hacer muchos movimientos llevar a los niños de las madres víctimas de violencia a las escuelas a recogerlos y ahí es un mérito suyo porque es el primer Municipio en Sonora que tiene un refugio que depende de un presupuesto Municipio y tenemos que pelear eso porque son unos pleitos con Migdelina para que nos suelte un mugroso cheque de tres mil pesos para la alimentación semanal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, agotado el punto entonces, no sé si quieran que votemos que se turne oficialmente a la comisión de hacienda, asuntos laborales ya esta turnado oficialmente, muy bien, quienes estén de acuerdo en turnar el tabulador a la comisión de hacienda, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Dieciocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud que presenta en forma verbal la C. Regidora Guadalupe Patricia

Palomares, en relación al tabulador de sueldos del H. Ayuntamiento, se turne a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo es una solicitud que presenta el C. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual envía solicitud de cambio de uso de suelo para un predio del C. Lic. Apóstolos D. Kyriakis Georgouses, con una superficie de 33,000.00 M2, localizado sobre el Blvd. Luis Donald Colosio, colindante a predio de la Sub-estación eléctrica C.F.E. en la Colonia El Greco, se disculpa el Regidor, Sindico nos quiere explicar.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Aunque no es una solicitud de Sindicatura pero conozco el asunto expresado precisamente del propietario del terreno en el sentido de que están diversas empresas internacionales próximas a venir a instalarse en el Municipio y él como propietario del terreno y este terreno se ubica exactamente por el periférico donde está la subestación de comisión y tiene un uso de suelo industrial y está tratando de traerse a varias empresas internacionales en este terreno y lo primero que le piden un uso de suelo industrial la verdad es algo benéfico para nuestro Municipio, viene más inversión y tiendas que no vamos a tener que cruzar al otro lado para comprar ciertas cosas.

En este momento interviene la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: Quien es el propietario?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Apóstolos Kyriakis, muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con esta solicitud, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, mediante el cual se autoriza el cambio de uso de suelo para un predio del C. Lic. Apostolos D. Kyriakis Georgouses, con una superficie de 33,000.00 M2, localizado sobre el Blvd. Luis Donaldo Colosio, colindante a predio de la Sub-estación eléctrica C.F.E. en la Colonia El Greco.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez desahogado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente asunto general es, aceptar donación de cuatro fracciones de terrenos con una superficie total de 8,871.776 metros cuadrados, que forman parte del predio denominado Pima II, y que se lleve a cabo la desincorporación del régimen de propiedad en condominio al que están sujetas las cuatro áreas específicas, que se describen en los documentos que se anexan.

En este momento interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal: La verdad es que el mérito no es mío es de la Regidora Diana González, que hay que recordar nada mas el régimen bajo el que se constituyó ahí los edificios y se está buscando la forma de beneficiar a este asentamiento humano ahí con un parque se tiene que tener la certeza de la propiedad y lo que he está solicitando es, lo que hicieron los vecinos es que se está desincorporando del régimen de condominio y se está proponiendo a donación del Ayuntamiento para posteriormente en el ejercicio 2012 llevar ahí el beneficio del un parque que tanta falta hace, entonces se solicita que se autorice que se reciba la donación del terreno.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces quienes estén de acuerdo con esta aceptación de donación, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por Unanimidad de votos, aceptar en donación los polígonos ubicados en el Complejo Habitacional denominado “Pima II”, referente a cuatro áreas que a continuación se describen:

POLIGONO	SUPERFICIE	
POLIGONO 01-VIALIDAD	4,902.800	M2
POLIGONO 02	1967.452	M2
POLIGONO 03	1,357.351	M2
POLIGONO 04	644.173	M2
SUPERFICIE DE DONACION	8,871.776	M2

Sumando las superficies de dichas áreas nos da una superficie total de 8,871.776 metros cuadrados, por lo que se considera **Factible la Aceptación como donación de estas fracciones de terreno**, a favor del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales que dona la asociación de vecinos del mencionado complejo habitacional, con la finalidad de que se utilicen única y exclusivamente para áreas verdes, parques, jardines o instalaciones de uso común, debiendo formalizarse en su oportunidad la protocolización de dichos inmuebles.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro tema en asuntos generales, adelante Maestra.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara expresa: Es sobre lo queremos solicitar al pleno la donación de un terreno para el ICATSON, el ICATSON es el Instituto de capacitación para el trabajo del Estado de Sonora, ellos se encargan de dar cursos de capacitación para iniciar tu propio trabajo, tu propia empresa, hay cursos y especialidades con reconocimiento oficial de la SEC y avalado por la dirección general del centro de formación para el trabajo, la idea aquí del ICATSON es actualización laboral sin trasladarse a otra ciudad reduciendo costos de las personas que ya están trabajando aquí siendo capacitadas, actualizadas, y capacitación para adquirir un mejor trabajo así como para iniciar la propia empresa, existen planteles en Caborca, cananea, en agua prieta, en Hermosillo, en empalme y en Cajeme y Navojoa Sonora, hay extensiones en Peñasco, en Magdalena, en Santa Ana, en Nacozari y nosotros no tenemos esa institución aquí, entonces nos están donando los apoderados de ahí de Mascareñas, están donando al Ayuntamiento seis hectáreas con esa intención de que se donen a la vez al ICATSON que lo acepte el Ayuntamiento en donación y el Ayuntamiento a su vez donarlo al ICATSON están ubicados en el kilometro 7, en la carretera Nogales, Santa cruz, en el predio denominado

buena vista, ellos tienen esa intención de donarlo al Ayuntamiento, para que el Ayuntamiento lo done a su vez al ICATSON cabe mencionar que por parte del Instituto ya estuvieron aquí, vieron el terreno, lo visitaron, están de acuerdo en todas las condiciones del terreno y ellos trae un buen proyecto para instalarse aquí en Nogales.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Nomas que la verdad felicitar también a la Regidora Martha Laura porque ya viene todo Cabildeado y la verdad si es cierto yo vi ahorita a un escrito que manda el titular del ICATSON que acepta las condiciones del predio que es lo más difícil lo que se tarda en este tipo de situaciones que en este caso el beneficiario manifieste por escrito sin lugar a dudas que el predio que está solicitando cumpla con las expectativas para lo que lo está solicitando en este caso es así, la felicito Regidora muchas gracias por su apoyo, al fin de cuentas Sindicatura.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara responde: No, gracias a usted señor Sindico, es aceptar en donación el terreno este y a su vez nosotros donarlo al ICATSON.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintiuno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, aceptar en donación por parte del H. Ayuntamiento el predio ubicado en el Kilometro 7 en la carretera Nogales-Santa Cruz, en el predio denominado Buena Vista, con superficie de 6-00-00 Hectáreas, cuyas medidas y colindancias se describen en el plano que se anexa, mismo que forma parte de este acuerdo, autorizándose que una vez que se formalice la documentación respectiva a favor del Ayuntamiento, se done dicho inmueble al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON) en la inteligencia de que costo de

formalización y protocolización será a cargo del Instituto.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro asunto general, Regidora.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Nada más lo que mencioné ahorita Regidor.- interviene el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal: comandante, Pinkys.- continuando la C. Regidora: comandante, Pinkys, nada mas quiero pedirles sobre mi propuesta que fue de los elementos de seguridad publica involucrados en el problema, pedirle al Presidente de la comisión un plazo que nos diga sabes que, en quince días traemos un informe de lo que se está viendo dentro de la averiguación previa?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Bien, para pasado mañana lo tiene.- expresando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: eso pasado mañana, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente, usted estuvo en el fraccionamiento Santa Lucia hace tiempo atrás.- responde el C. Presidente Municipal: como un mes más o menos.- continuando la C. Regidora: entonces en el fraccionamiento hubo algunos compromisos que hizo en la Administración y me están pidiendo la asociación me piden primeramente ya le dije al de seguridad, pero esta también están hablando del bacheo le pidieron bacheo y Reynaldo Gutiérrez se comprometió, habla también de que se está colapsando el concreto ya que por abajo pasa el tubo del drenaje pluvial por el peso de los carros grandes la vez pasada se arreglo la salida y ahora se está pasando a la entrada, por otro lado se comprometió al inicio cuando usted estuvo en el fraccionamiento, Oscar Vega se comprometió a poner lámparas en los puntos oscuros en residencial, lo que pasa es que yo estuve hablando mucho con Oscar por lo que se comprometió él cuando usted estuvo ahí y lamentablemente no ha respondido algún problema debe de tener porque Oscar siempre que nosotros acudimos nos atiende, en el caso de servicios

públicos se le pidió que iban a limpiar dos terrenos baldíos y multar a los dueños de estos por no mantenerlos limpios, recoger basura por fuera del residencial y luego dice que hay llantas, plantas que se han sacado del residencial y está ahí toda esa basura, dice que si también se pudiera conseguir un sábado de descacharrización para sacar todo eso que no sirve de las casas ese sería una de los problemas y otro que esta también para el Sindicato Municipal, el Sindicato se comprometió para hacer una limpieza en el terreno Santa Leticia final adquirido por el señor Kyriakis es del que estamos hablando por parte del Municipio, esta persona nos propuso que pondría la maquinaria.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Lo que pasa es que yo no había querido entrar todavía porque no teníamos la titularidad del inmueble, ya con esto se comprometió con los vecinos es que el pondría las maquinas y los vecinos el diesel.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Donde es?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: En Santa Lucia, y por otro lado el antirrábico, también todas las mascotas sueltas tengan o no tengan dueño por problemas que ocasionan, que debe de haber una campaña de vacunación para las mascotas y garrapatas y quien sabe que tantas cosas porque obviamente andan ahí y cómo va el antirrábico y si trae la cosa aquí pues no hacen nada, pero la verdad están ocasionando mucho problema y ya ahorita los parques están inundados de estas cositas así y huele muy mal la verdad.- la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Es donde vives tu Enedina?.- la C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: si.- expresando la C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez: hay que pechocha.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: No, lo que pasa es que tienen a la Regidora Diana, me tienen a mí, tienen a Raúl Rentería, entonces acuden a nosotros, nada más es una petición nada mas Presidente porque usted se comprometió y ellos dicen vienen y nada mas dicen, entonces yo le estoy pasando al costo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, nada mas lo que procede aquí para el acuerdo es, lo que podemos es ir a entregarles es ya una copia certificada del acuerdo de Cabildo donde se acepto el terreno y cuando vayamos a hacer eso, a llevarles eso porque eso va a durar como una semana en lo que se redacta el acta y todo, ya iríamos

inclusive hasta con las maquinas que le parece?.- responde la C. Regidora Enedina Haro Moreno: perfecto.- continuando el C. Presidente Municipal: muy bien, gracias Regidora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo punto, se solicita su autorización para que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Noviembre y Diciembre de 2011, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones, quienes estén de acuerdo favor de emitir su voto en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Noviembre y Diciembre de 2011, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: si no hay otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo la una de la tarde con ocho minutos, del día treinta y uno de Octubre del dos mil once, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Municipal.
(firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(firmado)

C. Carlos Alberto Meléndrez
Barrios.
(firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Tres, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Octubre de dos mil once.

C. Martha Laura Magallanes Lara
(firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(firmado)

C. José Guadalupe González R.
(firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario del H. Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Tres, de la sesión ordinaria celebrada el día Treinta y Uno de Octubre de dos mil once.